

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2022

REUNIÓN N° 3

1ª SESIÓN ORDINARIA, 30 de MARZO de 2022

PRESIDENTA: Mónica Susana **URQUIZA**

SECRETARIO LEGISLATIVO: Matías Gonzalo **GARCIA ZARLENGA**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Gonzalo Fabián **LÓPEZ**

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Andrea Elizabeth **RODRÍGUEZ**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: Walter Edgardo **ALBIOL**

Legisladores presentes:

ACOSTA, Mónica Mabel

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

COLAZO, María Laura

FREITES, Andrea Graciela

FURLAN, Ricardo Humberto

GREVE, Federico Jorge

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

RIVAROLA, Pablo Daniel

SCIURANO, Federico

TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel

VILLEGAS, Pablo Gustavo

VUOTO, María Victoria

Legisladores ausentes:

COLAZO, Mario Jorge

LÖFFLER, Damián Alberto

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días de marzo de dos mil veintidós, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 15:37.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— Muy buenas tardes a todas y a todos.

Habiendo quórum legal con la presencia de 13 legisladores en la sala se da por iniciada la primera sesión ordinaria del año 2022.

- II -

IZAMIENTO

Sra. PRESIDENTA.— Invito a la legisladora Liliana Martínez Allende y al legislador Federico Greve, a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y al resto de los legisladores y público presentes a ponerse de pie. Gracias.

- Así se hace.

- III -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

- Así se hace. (Aplausos).

- IV -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Sí señora presidenta, existe una nota del Partido Verde, informando que el legislador Colazo se encuentra fuera de la provincia. Y una nota del Partido Movimiento Popular Fueguino donde el legislador Löffler, también se encuentra fuera de la provincia.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

- V -

HOMENAJES

Sra. PRESIDENTA.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador o legisladora quiere hacer uso de la palabra.

Perfecto, continuamos entonces.

- VI -

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de las señoras legisladoras y señores legisladores.

- 1 -

De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

Sec. LEGISLATIVO.— “Boletín de Asuntos 1º Sesión Ordinaria, miércoles 30 de marzo de 2022.

Asunto N° 613/21. Presidencia. Resolución N° 691/21 para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 614/21. Bloques Frente de Todos –PJ y Partido Verde: proyecto de ley creando el Área Natural Protegida Península Mitre.

- Girado a comisiones N°s 3, 4 y 1.

Asunto N° 615/21. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 228/21, adjuntando Decreto provincial 2.713/21, por el cual se ratifica el Convenio N° 21.229, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 01/22. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 231/21 adjuntando Decreto provincial 2.765/21, por el cual se ratifica el Convenio N° 21.124, suscripto entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 02/22. Instituto Fueguino De Turismo: Nota N° 23/22, dando cumplimiento con el artículo 29 de la Ley provincial 1.399.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 03/22. Presidencia Resolución N° 01/22 para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 04/22. D.P.O.S.S. Nota N° 56/22, dando cumplimiento con el artículo 34 de la Ley provincial 1.333.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 06/22. DPE: Nota N° 122/22 en cumplimiento con los artículos 15, 29 y concordantes de la Ley provincial 1.399 y Decreto provincial 2.840/21.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 07/22. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 10/22 adjuntando Decreto provincial 165/22, mediante el cual se ratifica el Convenio N° 21.745, suscripto entre la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 08/22. Presidencia Resolución N° 22/22, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 09/22. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 12/22 adjuntando Decreto provincial 198/22, mediante el cual se ratifica el Convenio N° 21.215, suscripto entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadísticas y Censos de la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 10/22. Presidencia Resolución N° 34/22 convocando al ‘Acto de Apertura de la Sesión Inaugural del XXXIX Período Legislativo’, que se llevará a cabo el día 1º de Marzo del corriente año en el recinto de sesiones.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 11/21. Presidencia Resolución N° 27/22 para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 12/22. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 22/22 adjuntando Decreto provincial 297/22 que ratifica el Acta de Asamblea del Consejo Federal de Cultura registrado bajo el N°

20.441, suscripto entre el Ministerio de Cultura de la Nación y las máximas autoridades de cultura de las Provincias que integran dicho Consejo.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 13/22. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto *Pintando Historias*.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 14/22. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución reconociendo al 'Club Social y Deportivo Dos Banderas`.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 15/22. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 23/22 adjuntando Decreto provincial 367/22 que ratifica el Convenio Marco de Colaboración Institucional 21.353, suscripto entre el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) y el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 16/22. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 15/22 adjuntando Decreto Provincial 270/22 que ratifica Convenio Marco de Cooperación 21.771, suscripto entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 18/22. Bloque UCR: proyecto de resolución declarando de interés cultural y educativo el libro *35 años: recuerdos de doce veteranos de Malvinas. La desmalvinización y el olvido, la lucha en las calles, la inserción*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 28/22. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución declarando de interés cultural el libro *La Sonrisa de Amaim*.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 29/22. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución declarando de interés provincial al III Encuentro Internacional de Muralistas Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 30/22. Bloque Partido Verde: proyecto de declaración expresando su repudio a la instalación de nuevas baterías de misiles antiaéreos en las Islas Malvinas.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 32/22. Presidencia Resolución N° 40/22 para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 35/22 Bloque Frente de Todos – P.J: proyecto de ley creando el "Fondo Solidario de Contingencias Sociales y Ecológicas" en el ámbito de la provincia.

- Girado a comisiones N°^{os} 1, 2 y 5.

Asunto N° 36/22. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 27/22 adjuntando Decreto provincial 398/22 que ratifica el Acta Acuerdo Complementaria al Convenio Marco de Cooperación Académica, Pasantías y Asistencia Técnica N° 21.843, suscripto entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y la provincia

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 37/22. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 28/22 adjuntando Decreto provincial 399/22 por el cual se ratifica la Enmienda a la Carta Acuerdo N° 20.346, registrada bajo el N° 21.776, suscripto entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura y la provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 38/22. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 29/22 adjuntando Decreto provincial 441/22 que ratifica el Acta de la Asamblea del Consejo Federal de Culturas registrado bajo el N° 21.589, suscripto entre el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación y la provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 39/22. Presidencia Resolución 45/22 para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 40/22. Presidencia Resolución 46/22 para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 41/22. Presidencia Resolución 49/22 para su ratificación.

Con pedido de reserva.

Asunto N° 42/22. Bloque Forja: proyecto de ley creando el Consejo de Obras Sociales y Prepagas.

- Girado a comisiones N°s 5 y 1.

Asunto N° 43/22. Bloque UCR: proyecto de resolución reconociendo a los Veteranos de Malvinas que residen en la provincia como "Ciudadano Significativo Ilustre y Admirado de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", al conmemorarse el "2 de abril" de 2022 el 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 44/22. Bloque Forja: proyecto de ley regularizando el ejercicio profesional de los trabajadores de la Psicología Social en la provincia.

- Girado a comisiones N°s 5 y 1.

Asunto N° 45/22. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial a la Asociación Civil la "Peña del Fin del Mundo".

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 46/22. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial las "Jornadas de Salud Mental en el Fin del Mundo".

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 47/22. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto teatral "Secretos".

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 48/22. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución reiterando pedido de informes, en relación a la Ley provincial 1.129, solicitados mediante Resolución de Cámara N° 73/20.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 49/22. Bloque Partido Verde: proyecto de declaración expresando su beneplácito por la realización del seminario "La Cuestión Malvinas, una causa Latinoamericana" y la declaración adoptada en el ámbito de la XXXVI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 50/22. Dirección Provincial de Vialidad: Nota N° 40/22 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley provincial 1.333.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 51/22. Bloque UCR: proyecto de resolución declarando de interés provincial la iniciativa del alumno Maximiliano Mendoza por llevar el bordado de las Islas Malvinas en su guardapolvo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 52/22. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley derogando la Ley provincial 1.027 de la Procuración Penitenciaria en el ámbito del Poder Legislativo.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 53/22. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley brindando la protección de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales Derechos Humanos, Constitución provincial y Leyes del Congreso de la Nación. Acción de Amparo.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 54/22. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley creando el Centro de Asistencia a las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder.

- Girado a comisiones N°s 6, 2 y 1.

Asunto N° 55/22. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley creando el Centro provincial de Información del Delito y la Violencia.

- Girado a comisiones N°s 6, 2 y 1.

Asunto N° 56/22. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley adhiriendo la provincia a la Ley nacional 27.159, Muerte Súbita, Sistema de Prevención Integral.

- Girado a comisiones N°s 5 y 1.

Asunto N° 57/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución realizando el reconocimiento histórico al personal de la Dirección de Aeronáutica por su participación en la gesta heroica de recuperación de las Islas Malvinas.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 58/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución declarando de interés provincial el programa de televisión "Hora Malvinas" de Canal 11 de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 59/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución manifestando su repudio y rechazo a la represión a nuestros Héroes de Guerra de Malvinas, el día 16 de marzo del corriente año en las puertas del Pami de la Ciudad de Buenos Aires.

- Girado a Comisión N° 7.

Asunto N° 60/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial proceda a la reglamentación y aplicación de las leyes provinciales 585 y 640.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 61/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre detalles del proyecto que la Armada Argentina ha desarrollado para la Base Naval Integrada.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 62/22. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley estableciendo la asignación de un cupo del 5% de las viviendas construidas por el Instituto Provincial de la Vivienda para ser adjudicadas con prioridad al personal con estado policial, personal civil de la Policía y al personal del Servicio Penitenciario provincial.

- Girado a comisiones N°s 5 y 1.

Asunto N° 63/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley de veterano de guerra fueguino.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 64/22. Poder Ejecutivo provincial: Mensaje N° 02/22 adjuntando proyecto de Ley adhiriendo a los artículos 20, 21, 22 y 92 de la Ley nacional 27.591.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 65/22. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial y cultural al programa de televisión "La Cocina con Luis". Con tratamiento en conjunto con los Asuntos N°s 68 y 82/22.

- Girados a Comisión N° 1.

Asunto N° 66/22. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución manifestando un reconocimiento al deportista Juan Pablo Bartizzaghi, convocado a la selección de ciclismo argentina, a fin de representar a nuestro país en las Sordolimpiadas de Verano en la ciudad de Caixas do Sul, Brasil.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 67/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución declarando de interés provincial el cortometraje "Apocalipsis".

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 68/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución declarando de interés provincial el Programa televisivo "La cocina con Luis", emitido por la Televisión Pública Fueguina. Tratamiento en conjunto con los Asuntos N°s 65 y 82/22.

- Girado a Comisión N°1.

Asunto N° 69/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución declarando de interés provincial la obra "La Mujer Puente".

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 70/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley estableciendo la participación y representación política equitativa de géneros para todos los cargos públicos electivos, en toda la provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 71/22. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley modificando la Ley provincial 201 Ley Electoral.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 72/22. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial, educativo y social el diseño por parte de la Escuela Provincial N° 21 del "Código QR" denominado Tierra del Fuego, Tierra de Héroes.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 73/22. Bloque Forja: proyecto de declaración expresando su repudio y rechazo a la aplicación de Chevrolet Argentina que identifica a las Islas Malvinas como Falkland Islands.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 74/22. Dictamen de Comisión N° 7 en mayoría sobre Asunto N° 557/21 bloque UCR: proyecto de ley modificando la Ley provincial 1.239, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 75/22. Dictamen de comisiones N°s 1 y 7 en mayoría sobre Asunto N° 273/21 bloque UCR: proyecto de ley para la denominación de las rutas provinciales, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 76/22. Bloque Frente de Todos – PJ-: proyecto de ley creando el Digesto Jurídico de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 77/22. Bloque Forja: proyecto de ley sobre la creación de Terra Ignis SA.

- Girado a comisiones N°s 3, 2 y 1.

Asunto N° 78/22. Presidencia Resolución N° 68/22 declarando de interés provincial los eventos programados por la Prefectura Argentina y los ex combatientes de la institución con motivo de conmemorarse el próximo 2 de abril el 40 Aniversario de la Gesta Heroica por la recuperación de nuestras Malvinas`.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 79/22. Presidencia Resolución N° 66/22 convocando a sesión ordinaria el día 30 de marzo del corriente año en el recinto de sesiones.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 80/22. Presidencia. Resolución N° 64/22 declarando de interés provincial la Tercera Edición del libro 'Del otro lado de la mirilla, olvidos y memoria de ex presos políticos de Coronda`.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 81/22. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley estableciendo que durante la temporada invernal, en forma previa al corte de suministro de electricidad y gas natural por falta de pago, las empresas prestadoras deberán comunicar la situación a la autoridad administrativa de Defensa al Consumidor.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 82/22. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución reconociendo al Programa 'La Cocina con Luis'. Tratamiento en conjunto con los Asuntos N°s 65 y 68/22.

- Girados a Comisión N° 1.

Asunto N° 83/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley creando el Programa Estratégico de Empleo y Emprendimiento Juvenil.

- Girado a comisiones N°s 5, 2 y 1.

Asunto N° 84/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley sobre enfoque de género en la elaboración de estadísticas.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 85/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley creando el Observatorio Provincial de Cuidados.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 86/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley previniendo, sancionando y erradicando la violencia política contra las mujeres por razones de género, en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 87/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley adhiriendo la provincia a la Ley nacional N° 26.858.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 88/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley sobre Responsabilidad Social Empresaria.

- Girado a comisiones N°s 1 y 2.

Asunto N° 89/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley creando el Programa de Soberanía Alimentaria.

- Girado a comisiones N°s 3 y 1.

Asunto N° 90/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley modificando la Ley provincial 525 de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público del Poder Judicial.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 91/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley modificando la Ley provincial 8 del Consejo de la Magistratura.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 92/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley incorporando de manera transversal, prioritaria y sustantiva, la perspectiva de género en el diseño y ejecución de programas, planes, proyectos y acciones de los Poderes del Estado de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 93/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley creando el Centro Provincial de Asistencia a la Víctima de Delitos.

- Girado a comisiones N°s 6, 2 y 1.

Asunto N° 94/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley creando el programa de nuevas masculinidades y abordaje a varones que ejercen violencia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 95/22. Presidencia Resolución de Presidencia N° 72/22 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 96/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley declarando la Emergencia Climática en la Provincia.

- Girado a comisiones N°s 3, 4 y 1.

Asunto N° 97/22. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución declarando de interés provincial el libro 'Zorro y las Turberas Fueguinas'.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 98/22. Bloque Forja: proyecto de ley modificando la Ley provincial 201.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 99/22. Bloque Partido Verde: proyecto de ley de gestión integral para la adaptación y mitigación del cambio climático en la provincia.

- Girado a comisiones N°s 3, 4 y 1.

Asunto N° 100/22. Bloque Partido Verde: proyecto de resolución declarando de interés provincial el libro 'Ambiciosas: Crónica de una Lucha Colectiva'.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 101/22. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial la construcción en el Rompehielos ARA Almirante Irizar, de un Observatorio Oceanográfico.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 102/22. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial la trayectoria periodística del señor Roberto Castellanos.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 103/22. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial la inauguración de la "Piedra Fundamental", de la Base Naval Integrada de la ciudad de Ushuaia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 104/22. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial la contribución del canta-autor Agustín A. Botello Da Silva, miembro de la Agrupación "Herederos de la Causa Malvinas".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 105/22. Bloque Forja: proyecto de declaración expresando su repudio a la ilegítima designación, por parte del Reino Unido de Gran Bretaña, a Alison Mary Blake, como gobernadora Colonial de nuestras Islas Malvinas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 106/22. Bloque Forja: proyecto de ley sobre prórroga del Régimen Tarifario Específico de Servicios Públicos para entidades deportivas sin fines de lucro.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 107/22. Bloque Forja: proyecto de ley creando el Colegio de Instrumentadores Quirúrgicos de la provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 108/22. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 45/22 adjuntando Decreto provincial 630/22 que ratifica el Convenio de cesión gratuita de material tecnológico en el marco del Plan Federal Juana Manso, registrado bajo el N° 22.297, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y la provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 109/22. Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 46/22 adjuntando Decreto provincial 631/22 que ratifica la Carta de Intención para la implementación de la Secundaria Profesional, registrado bajo el N° 22.298, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación y la provincia.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 110/22. Poder Ejecutivo provincial: Mensaje N° 03/22 proyecto de ley eximiendo del pago de impuestos previstos en el Código Fiscal al Fideicomiso de Administración para el Desarrollo Austral.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 111/22. Poder Ejecutivo provincial: Mensaje N° 04/22 proyecto de ley modificando la Ley provincial 1.399.

- Girado a Comisión N° 2.”.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Greve.

Sr. GREVE.— Quería hacer una moción para este proyecto si me acompañan mis pares, para cambiarle el giro en vez de que sea en Comisión N° 2 pedir que se trate sobre tabla y que sea tratado como el último asunto del día de hoy.

Sra. PRESIDENTA.— Voy a poner a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Federico Greve de que el Asunto N° 111/22 que fue girado en Labor Parlamentaria a Comisión N° 2, sea tratado en el día de la fecha. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Y pongo a consideración la moción del legislador Federico Greve, de que este asunto sea tratado en el día de la fecha como último asunto. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Se incorpora entonces, como último asunto al Orden del Día.

Sec. LEGISLATIVO.— “Al Orden del Día se incorpora como orden N° 32.

Continúo con el Boletín.

Asunto N° 112/22. Poder Ejecutivo provincial: Mensaje N° 05/22 proyecto de ley modificando la Ley provincial 1.071.

- Girado a comisiones N°s 1, 2 y 5.

Asunto N° 113/22. Bloque Justicialista Provincial: proyecto de ley creando el Colegio de Profesionales de Educación Física.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 114/22. Posee su numeración anulada.

Asunto N° 115/22. Bloque Justicialista Provincial: proyecto de ley referente a la Ley del Sistema Electoral (Lema y Sub-Lema).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 116/22. También posee su numeración anulada

Asunto N° 117/22. Bloque Justicialista Provincial: proyecto de ley creando el Programa “Conectar – Hogares”, en el ámbito de la provincia.

- Girado a comisiones N°s 1, 3 y 2.

Asunto N° 118/22. Bloque Justicialista Provincial: proyecto de ley creando la Agencia Fuegoína de Redes de Gas, en el ámbito de la provincia.

- Girado a comisiones N°s 1, 2 y 3.

Asunto N° 119/22. Bloque Justicialista Provincial: proyecto de ley sustituyendo el artículo 12 de la Ley provincial 911.

- Girado a comisiones N°s 1 y 5.

Asunto N° 120/22. Bloque Justicialista Provincial: proyecto de ley creando en el ámbito de la provincia el Tribunal de Conducta Policial y Servicios.

- Girado a comisiones N°s 6, 1 y 2.

Asunto N° 121/22. Bloque Justicialista Provincial: proyecto de ley estableciendo como tareas insalubres, riesgosas y penosas las realizadas por médicos y auxiliares con actividad tanatológicas dependientes del Poder Judicial de la provincia.

- Girado a comisiones N°s 1, 2 y 5.

Asunto N° 122/22. Bloque Justicialista Provincial: proyecto de ley declarando necesaria la reforma de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Girado a comisiones N°s 1 y 2.

Asunto N° 123/22. Bloque Justicialista Provincial: proyecto de ley creando en el ámbito de la provincia y bajo la órbita del Poder Legislativo provincial, la figura del Defensor del Pueblo.

- Girado a comisiones N°s 1 y 2.

Asunto N° 124/22. Bloques Forja; Frente de Todos, PJ; UCR; Movimiento Popular Fuegoíno y Justicialismo Provincial: proyecto de ley creando el Registro de Obstaculizadores del vínculo familiar.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 125/22. Bloques Forja; Frente de Todos, PJ; UCR; Movimiento Popular Fuegoíno y Justicialismo Provincial y Partido Verde: proyecto de ley modificando la Ley provincial 1406.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 126/22. Bloques Forja; Frente de Todos, PJ; UCR; Movimiento Popular Fuegoíno; Justicialismo Provincial y Partido Verde: proyecto de resolución designando miembros de la Salas Acusadora y Juzgadora.

- Con pedido de reserva.”.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales....”.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta, para solicitar se obvie la lectura de las Comunicaciones Oficiales y de los Asuntos Particulares, por cuanto ya fueron analizados oportunamente en Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Pablo Villegas de obviar la lectura de los asuntos de Comunicaciones Oficiales y Asuntos Particulares, dado que los mismos fueron leídos en Labor Parlamentaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sra. ACOSTA.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Mónica Acosta.

Sra. ACOSTA.— Es para apartarme del Reglamento y solicitar el giro de los siguientes asuntos que fueron girados a la Comisión N° 1 para que los mismos también sean incluidos en la Comisión N° 3, el 081/21, el Asunto N° 151/21, el Asunto N° 482/21, 487/21, 490/21, 609/21.

Sra. PRESIDENTA.— Le voy a pedir señora legisladora, si por favor me los puede reiterar. Los del 2022 que los tenemos acá incorporados y así tomo nota de los de 2021 por favor.

Sra. ACOSTA.— ¿Presidenta, quiere que se los acerque por escrito? Los tengo apuntalados.

Sra. PRESIDENTA.— Reitérelos nomás, sí, sí.

Sra. ACOSTA.— Bueno, 081/21, 151/21, 482/21, 487/21, 490/21, 609/21.

Sra. PRESIDENTA.— Todos del año 21 que sean girados a la Comisión N° 3.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción de la legisladora Mónica Acosta, de que los asuntos que voy a detallar que han sido girados oportunamente por esta Cámara a la Comisión N° 1, también sean girados para su tratamiento a la Comisión N° 3.

Sra. ACOSTA.— Pido la palabra, discúlpeme presidenta, porque el 081 es del 22, es el único...los demás son todos del 21.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto, entonces leo los asuntos N°s 081/2022, 151/2021, 482/2021, 487/2021, 490/2021, 609/2021. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. Gracias señora legisladora.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta, es para solicitar apartarnos del Reglamento incorporar un proyecto de resolución, para luego ser girado a comisión, es un proyecto de resolución que tiene miras en función de lo que prevé la Ley del Personal Policial la 735 la de solicitarle al Poder Ejecutivo a que asciendan al grado inmediato superior al cabo Juan Manuel Pinto Silva y a la agente Andrea Gisela Enciso, en función de la intervención que tuvieron en un hecho muy lamentable que sucediera en el mes de febrero, acá en la ciudad de Ushuaia.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Pablo Villegas, de incorporar un proyecto de resolución para ser girado a la Comisión N° 1. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ingresará como Asunto N° 127/22.

Continuamos entonces, una vez leído el Boletín de Asuntos Entrados, se pone a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados, tal como ha sido leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día, tal cual ha quedado conforme en Labor Parlamentaria.

- VII -

ORDEN DEL DIA

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día. 1º Sesión Ordinaria, miércoles 30 de marzo de 2022.
Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 20 de diciembre de 2021 (ordinaria); 25 de febrero de 2022 (preparatoria); 01 de marzo de 2022 (inaugural); y 07 de marzo de 2022 (especial).
Orden del Día N° 2. Asunto N° 126/22.
Orden del Día N° 3. Asunto N° 613/21.
Orden del Día N° 4. Asunto N° 03/22.
Orden del Día N° 5. Asunto N° 08/22.
Orden del Día N° 6. Asunto N° 10/22.
Orden del Día N° 7. Asunto N° 11/22.
Orden del Día N° 8. Asunto N° 32/22.
Orden del Día N° 9. Asunto N° 39/22.
Orden del Día N° 10. Asunto N° 40/22.
Orden del Día N° 11. Asunto N° 41/22.
Orden del Día N° 12. Asunto N° 78/22.
Orden del Día N° 13. Asunto N° 79/22.
Orden del Día N° 14. Asunto N° 80/22.
Orden del Día N° 15. Asunto N° 95/22.
Orden del Día N° 16. Asunto N° 18/22.
Orden del Día N° 17. Asunto N° 29/22.
Orden del Día N° 18. Asunto N° 30/22.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 43/22.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 49/22.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 51/22.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 57/22.
Orden del Día N° 23. Asunto N° 58/22.
Orden del Día N° 24. Asunto N° 63/22.
Orden del Día N° 25. Asunto N° 72/22.
Orden del Día N° 26. Asunto N° 73/22.
Orden del Día N° 27. Asunto N° 74/22.
Orden del Día N° 28. Asunto N° 75/22.
Orden del Día N° 29. Asunto N° 104/22.
Orden del Día N° 30. Asunto N° 105/22.
Orden del Día N° 31. Asunto N° 125/22.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 111/22.”.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

Se pone a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la aprobación del Orden del Día, tal cual ha sido leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

A continuación corresponde según el artículo 116... Perdón.

- 1 -

Aprobación Diarios de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.—“Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 20-12-21 (ordinaria); 25-2-22 (preparatoria); 01-3-22 (inaugural); y 07-3-22 (especial).”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la aprobación del Orden del Día N° 1, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Un minutito señor legislador, por favor.

Sr. VILLEGAS.— Sí.

Sra. PRESIDENTA.— Ahora sí corresponde según el artículo 116 de la Constitución Provincial la designación de los miembros de las Salas Acusadora y Juzgadora. Así que vamos a proceder al sorteo, si les parece.

- 2 -

Asunto N° 126/22

Designación Miembros Sala Acusadora y Sala Juzgadora

Sra. PRESIDENTA.— Vamos a hacer el sorteo para la Sala Acusadora: Partido Justicialista Provincial; legisladores Bilota Ivandic Federico Ricardo y Furlan Ricardo Humberto si algún legislador, la legisladora Laura Colazo, por favor para proceder, sin mirar.

Partido Justicialista, Sala Acusadora, el legislador Furlan Ricardo Humberto.

Ahora vamos con el Frente de Todos Partido Justicialista, legisladora Martínez Myriam Noemí y Freites Andrea Graciela. Sin mirar legisladora, por favor.

Frente de Todos Partido Justicialista, la legisladora Freites Andrea Graciela.

Vamos ahora con el Partido de la Concertación FORJA; legislador Greve Federico Jorge, Trentino Emmanuel, Rivarola Pablo Daniel y Acosta Mónica Mabel. Acá vamos a proceder a la extracción de dos nombres para integrar la Sala, legislador Trentino Emmanuel y legislador Rivarola Pablo Daniel.

Bueno, ahora vamos a ir con el Partido Verde, así que le vamos a pedir a la legisladora Myriam Martínez si es tan amable...uno solo elegimos.

Legisladora Colazo María Laura, legislador Colazo Mario Jorge y legisladora Vuoto María Victoria por el Partido Verde.

Ahora vamos por el Movimiento Popular Fueguino; legisladores Villegas Pablo Gustavo y Löffler Damián.

Falta uno más, legislador Damián Löffler.

Ahora vamos con la Alianza Ser Fueguinos, legisladores...Cambiemos bueno, Alianza Cambiemos: Sciarano Federico y legisladora Martínez Allende Liliana... legislador Federico Sciarano.

- Hablan varios a la vez.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la integración de ambas Salas.

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores: Daniel Rivarola, Emmanuel Trentino Mártire, María Victoria Vuoto, Damián Alberto Löffler, Federico Sciurano, Ricardo Humberto Furlan y Andrea Graciela Freites. Y los miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores y legisladoras: Pablo Gustavo Villegas, Mónica Acosta, Federico Greve, María Laura Colazo, Mario Jorge Colazo, Liliana Martínez Allende, Federico Ricardo Bilota Ivandic y Miriam Noemí Martínez. En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

- 3 -

Asuntos N^{os} 613/21, 03/22, 08/22, 010/22, 011/22, 032/22, 039/22, 040/22, 041/22, 079/22, 080/22 y 095/22, en conjunto.

Resoluciones de Presidencia

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta, es para solicitar el tratamiento en conjunto y la votación conjunta de un número de asuntos. Le doy los números el 613/21, 03/22, 08/22, 010/22, 011/22, 032/22, 039/22, 040/22, 041/22, 079/22, 080/22, y el 095/22.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Pablo Villegas, para el tratamiento en conjunto y su aprobación de los asuntos N^{os} 613/21, 003/22, 008/22, 010/22, 011/22, 032/22, 039/22, 040/22, 041/22, 079/22, 080/22, 095/22. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos con la lectura de los asuntos.

Sr. SCIURANO.— Señora presidenta, pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciurano.

Sr. SCIURANO.— Si, solamente como tenemos invitados en el recinto comentar que la Constitución Provincial nos obliga a que el primer asunto a tratar sea el sorteo de las Cámaras digamos, que se hizo por una cuestión constitucional y que ahora obviamente en el tratamiento del Orden del Día, teniendo en cuenta que esto es una sesión en homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas y es una sesión en honor de nuestros Veteranos de Guerra, me parece que amerita hacer el comentario, para que nuestros invitados lo tengan presente. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador. Continuamos.

Asunto N° 78/22

Eventos de la Prefectura Argentina y la Visita de los Ex Combatientes por 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

Sec. LEGISLATIVO.— Continuamos con el Orden del Día N° 12. Es el Asunto N° 78/22.

“Ushuaia, 25 de marzo de 2022.

Visto y considerando la solicitud efectuada por el Jefe de la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Miguel Ángel Nardelli, mediante la cual requiere se declare de interés provincial los eventos programados por la Prefectura Naval Argentina y la visita de los Ex Combatientes con motivo de conmemorarse el próximo 2 de abril el ‘40° Aniversario de la Gesta por la recuperación de nuestras Malvinas’.

Que a los efectos de resaltar tan importante conmemoración, la Prefectura Naval Argentina ha dispuesto que integrantes de su Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas, participen de los eventos programados y sean los encargados de realizar el desplazamiento de la Bandera Nacional, la cual será trasladada desde la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, hasta la plaza Islas Malvinas, la noche del 1 de Abril previo al inicio de la tradicional vigilia.

Qué asimismo, los Veteranos de Guerra realizarán una charla/conferencia respecto de la participación de la Prefectura Naval Argentina en la gesta por la recuperación de nuestras Islas Malvinas, la cual tendrá lugar el día 1 abril, a las 15:00 horas en instalaciones de la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura Municipal de Ushuaia.

Que los Veteranos de Guerra de la Prefectura Naval Argentina que acompañarán los actos programados son:

- Prefecto Mayor Veterano de Guerra Osvaldo Aguirre, DNI 11.619.970 -Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Prefectura Naval Argentina, quien durante la Gesta de Malvinas se desempeñó como Primer Oficial del Guardacostas PNA GC-82 Islas Malvinas, unidad Guardacostas que junto con el Guardacostas Prefectura Naval Argentina GC-83 ‘Rio Iguazú’ zarparon el día 6 de Abril de 1982 con destino al archipiélago, cumpliendo la hazaña de navegar 600 millas náuticas con adversas condiciones mareo meteorológicas en el cruce, logrando arribar a las islas el 13 de ese mes tras romper el día anterior el bloqueo militar aeronaval impuesto, e incluso evitar el asedio de un submarino nuclear británico detectado durante la travesía. El Prefecto Mayor Aguirre, quien en aquel entonces ostentaba la jerarquía de Oficial Principal, junto a su tripulación protagonizó el primer combate aeronaval de la historia contemporánea Argentina el 1° de mayo de 1982 a las 15:20 horas, contra un helicóptero Sea King inglés.

- Ayudante Mayor Veterano de Guerra Marcilio Oscar De Los Santos, DNI 14.418.598 - Encargado del Departamento Veteranos de Guerra de la Prefectura Naval Argentina y que en aquel entonces formaba parte de la Tripulación del Guardacostas PNA GC-82 Islas Malvinas y se desempeñaba como timonel de maniobra de dicha unidad con la jerarquía de Cabo Segundo.

- Ayudante Mayor Veterano de Guerra José Raúl Ibáñez, DNI N° 13.562.087 - Integrante del Departamento Veterano de Guerra de la Prefectura Naval Argentina, formó parte de la Tripulación del Guardacostas PNA GC-83 ‘Rio Iguazú’, el cual había zarpado el 22 de mayo de 1982, muy temprano con destino a Puerto Darwin transportando personal y material del Ejército Argentino, cuando a las 08:25 horas fue atacado por dos aviones ingleses Sea Harrier, derribándose uno de los aviones enemigos. El Cabo Ibáñez fue quien luego de asistir a su camarada herido derribó el avión británico, acto por el que recibió la máxima condecoración que entonces se otorgó: ‘La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate’.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial los eventos programados por la Prefectura Naval Argentina y la visita de los Ex Combatientes de la Institución, con motivo de conmemorarse el próximo 2 de Abril el ‘40° Aniversario de la Gesta Heroica por la recuperación de nuestras Malvinas’.

Que la presente Resolución se dicta ‘ad referéndum’ de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Por Ello:

La Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra Del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los eventos programados por la Prefectura Naval Argentina y la visita de los Ex Combatientes de la Institución, con motivo de conmemorarse el próximo 2 de Abril el "40º Aniversario de la Gesta Heroica por la recuperación de nuestras Malvinas"; por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º.- La presente resolución se dicta `ad referéndum´ de la Cámara Legislativa.

Artículo 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

Resolución de Presidencia Nº 68/22.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 68/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. SCIURANO.— Señora presidenta, pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Es para solicitar el adelantamiento del Asunto Nº 43/22 Orden del Día 19. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Federico Sciarano para dar a continuación tratamiento al Orden del Día Nº 19 Asunto Nº 043/22 bloque UCR proyecto de resolución reconociendo a los veteranos de Malvinas que residen en la provincia como ciudadano significativo y admirado de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur al conmemorarse el 2 de abril del 2022 el cuarenta aniversario de la Gesta de Malvinas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la resolución.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Sí, como lo acordamos al artículo 2º, como ya lo hemos conversado, agregamos la palabra “ilustre” para que sea leído...

Sec. LEGISLATIVO.— Al uno y al dos.

Sr. SCIURANO.— Correcto.

Sec. LEGISLATIVO.— Artículos 1º y 2º.

Sr. SCIURANO.— Correcto, ya la definición es “ilustre, significativo y admirado”.

Sec. LEGISLATIVO.— Correcto.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sec. LEGISLATIVO.— Consecuentemente, entonces, continuamos con el Orden del Día 19, Asunto 43/22.

- 5 -

Asunto Nº 43/22

Reconocimiento a los Veteranos de Guerra de Malvinas

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Reconocer a los Veteranos de la Guerra de Malvinas residentes en la provincia, que intervinieron en la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur durante el Conflicto Armado de 1982, en defensa de la Soberanía de la Nación Argentina como ‘Ciudadano Ilustre, Significativo y Admirado de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur’, al conmemorarse el ‘2 de Abril’ de 2022, el 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas.

Artículo 2º.- El Poder Legislativo provincial diseñará un Diploma para ser entregado a los Veteranos de la Guerra de Malvinas o a su familia, el cual tendrá como leyenda principal ‘La Legislatura de la Provincia Declara a (...) Ciudadano Ilustre, Significativo y Admirado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Por su Heroico Servicio a la Integridad Provincial’.

La entrega de diplomas se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para tal fin.

Artículo 3º.- Facultar al Poder Ejecutivo e incorpora la nómina de los Veteranos de Guerra residentes en la provincia registrados por el Centro de Veteranos de Guerra de Río Grande y el Centro de Ex-Combatientes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciurano.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta: Estamos recorriendo un camino que es un camino muy emotivo de reconocimiento y fundamentalmente estamos generando un reconocimiento y un homenaje que es necesario. Se hace necesario cuando uno evalúa lo que ha sido este proceso de los últimos 40 años, reconocer la valía y fundamentalmente el aporte que han hecho nuestros veteranos de guerra, los familiares de los caídos en la guerra del 82, que como lo hemos comentado en el acto de esta mañana, una vez finalizada la guerra empezaba la lucha. La lucha que tuvieron que asumir fue el tratar de generar olvido, el tratar de dar a entender que en nuestro país no había pasado nada y fundamentalmente el tratar de interpretar que no hubo un grupo de personas que dejaron lo que estaban haciendo en función de sus responsabilidades y dieron todo lo que tenían para ir a defender nuestra soberanía y para ir a defender lo que le corresponde a nuestro país.

Como lo hemos dicho en más de una oportunidad hablar de soberanía es hablar del respeto por nosotros mismos. Esto quiere decir que cuando este grupo de personas fueron a defender a nuestro país ¡Fueron a defendernos a nosotros! ¡Fueron a defender a nuestros hijos! ¡Fueron a defender nuestra integridad! ¡Fueron a defender a nuestras familias! Y ellos estuvieron dispuestos a hacer, lo que muchos otros no lo estuvieron. Y eso es lo que marca nuestra obligación de hacer de ello también un emblema y a través de ellos construir un mensaje que la Argentina necesita para poder sostener el reclamo a lo largo de las décadas.

Argentina va a recuperar físicamente el territorio, porque es un hecho de justicia. Cuando uno evalúa la realidad histórica, los datos geográficos, cuando uno evalúa la condición por la cual el usurpador hoy reclama que se sostiene pura y exclusivamente en ser una fuerza militarizada si hoy no estuviéramos ante una potencia militar no estaríamos discutiendo nada, la realidad es que la historia nos ha puesto en el punto donde tenemos que

tener la capacidad como pueblo de poder sobreponernos a esa dificultad y poder alcanzar la justicia que corresponde.

En estos últimos años hemos visto que después de más de casi 40 años el mensaje ya está, de alguna manera sembrado y además esa siembra hoy está sostenida ni más ni menos que en los propios hijos de los veteranos de guerra. Cuando hablamos de los herederos de la causa, cuando hablamos de generación Malvinas, cuando nos encontramos con el caso, como es el caso de Thiago, un chico de Comodoro Rivadavia que ya lo hemos repetido más de una oportunidad, porque claramente es lo que Argentina necesita que nuestros chicos tengan la capacidad de poder argumentar incluso ante su docente, ¿por qué las Islas Malvinas son Argentinas? y que eso significó el reconocimiento de toda una provincia, una criatura de apenas ocho años que ha generado una ley que lleva su nombre que es lo que hoy conocemos como la Ley Thiago. La Ley Thiago que es la obligación de que nuestros hijos vayan al colegio con nuestras Islas Malvinas bordadas en su guardapolvo, bordadas en su uniforme, porque es la manera de poder sostener el mensaje de que esta es una lucha que no la vamos a entregar, es una lucha que la vamos a seguir dando, generación tras generación. Y en este punto cuando hace la evaluación de estos 40 años y toma dimensión de lo que pasó el día después de la guerra y reconoce particularmente el papel protagónico que han tenido nuestros veteranos de guerra con sus familias, justamente en sostener la antorcha del mensaje que Argentina necesita para poder defender lo que le es propio, nos obliga a nosotros hacer el reconocimiento que corresponde. No estaríamos haciendo nuestro trabajo bien, si hoy no estuviéramos a la altura del desafío que tiene Argentina para las próximas décadas. Y nosotros tenemos la obligación también de generar antecedentes, generar antecedentes jurídicos como se va hacer hoy en esta sesión, no es casualidad que esta Legislatura haya decidido ponerle nombre a todas las rutas de la provincia, nombres que están vinculados a la historia de la causa, nombres que están vinculados a la historia de nuestra provincia, no es casualidad que a partir de esta sesión, las rutas que están hoy en nuestras Islas Malvinas y en el archipiélago de las Islas Malvinas, empiecen a llevar para la cartografía Argentina, los nombres que corresponden, porque es lo que debemos hacer, debemos empezar a marcar hitos, que empiecen a demostrar cual es el compromiso que tiene el pueblo Argentino para la recuperación de lo que nos corresponde, y a partir de ahí cuando hablamos de ilustres, significativos y admirados cada una de esas palabras fueron justamente analizadas para tratar de transmitir lo que la sociedad fueguina siente por sus Veteranos de Guerra, ¡ilustres, significativos y admirados! porque para nosotros sin ninguna duda son un factor significativo, para un momento fundamental en nuestra historia contemporánea, porque además la diferencia de cuando uno habla de hitos por ejemplo lo que fue la guerra de la independencia, que hablamos de cuestiones que son históricas, que las entendemos porque las leemos en los libros de texto, porque vino un docente y nos las explicó y uno toma una dimensión de los que significó para Argentina poder tener su propia independencia, cuando hablamos de esta situación, estamos hablando de gente que conocemos, estamos hablando de gente con la que convivimos diariamente, cuando decimos héroes, no estamos referenciando a una persona de libro, estamos referenciando a señores que están sentados hoy acá en esta Legislatura y a ellos les estamos agradeciendo y les estamos reconociendo como lo que son personas que estuvieron dispuestas a dar todo lo que tienen por su país, porque no hay nada más sagrado que su propia vida y cuando alguien está dispuesto a poner el pecho y salir a bancar la difícil para poder defender lo que es de todos, como mínimamente no vamos hacer un homenaje de lo que significa decirles miren queridos veteranos sabemos lo que ustedes hicieron, miren al punto sabemos lo que ustedes hicieron, que nosotros tenemos la necesidad de expresarlo porque ellos ya demostraron en estos 40 años de bancarse incluso hasta la propia, hasta casi el desprecio de lo que nos había pasado en el año 82. Nosotros tenemos hoy la necesidad de transmitirles a ellos el respeto, la admiración y el cariño que tenemos por lo que hicieron.

Por eso, señora presidenta, decía en realidad la lucha empezó cuando terminó la guerra, porque si estos señores que están hoy sentados acá, con parte de sus camaradas, como tantas veteranas que también esta Legislatura ha tomado la decisión de reconocer, porque somos conscientes que la guerra no se compuso solamente de varones, hubo mujeres también que dejaron todo lo que tenían, que dejaron sus hogares, que dejaron todo lo que tenían para embarcarse en un barco sin ser militares e ir a asistir lo que el país necesitaba, y

que cuando le dieron toda la oportunidad de bajarse de ese barco, decidieron quedarse arriba, porque entendieron que el país las necesitaba. Entonces estos son los señores a los que hoy les decimos y les agradecemos, y que además les decimos: ¡No solo les agradecemos por haber estado en el frente de batalla, sino que les agradecemos por haber bancado el tratamiento que les dieron sobre todo en los primeros años después de finalizada la guerra!. Y hoy nos sentimos en la obligación moral de ponerlos en el lugar que corresponde, por eso una escuela de nuestra ciudad se llama "Veteranas de Guerra de Malvinas". Por eso hoy, se hizo el reconocimiento que fue una decisión, también de esta Legislatura, de entregar la medalla por los 40 años. Que no son hechos formales, señora presidenta, no son hechos formales; no nos da lo mismo lo que hicimos hoy de lo que hacemos cotidianamente. Porque tenemos la posibilidad de poder compartir con nuestros vecinos y con gente que queremos lo que significó la guerra.

Y cuando uno escucha la historia de las familias o la historia de ellos que a lo largo de los años empezaron a contarnos lo que había pasado, porque también es verdad que sus propios superiores tuvieron en algún momento la intención de que de esto no se hable, hoy que tenemos la posibilidad de poder compartir lo que a ellos les pasó, tomamos dimensión. Y cuando uno esto lo lleva a la reflexión propia -y pensemos ahora en nosotros- si en estos momentos a nosotros nos llamasen para que dejemos lo que estamos haciendo y armarnos e ir a pelear contra una potencia extranjera, que además la sabemos superior en términos militares, a ver cuál sería la actitud que tomaríamos ante esa realidad, porque muy fácil es verlo en las películas, lo difícil es poner el cuerpo y salir a bancarla, que es lo que ellos hicieron, esto es lo que los hace admirables y significativos. Y por eso es que esta Legislatura ha venido marcando ese reconocimiento desde el mismo momento que empezó esta gestión, porque no es casualidad que esta gestión ha decidido incorporar una Comisión de Asesoramiento Permanente, es la Comisión 7 que es Malvinas Atlántico Sur y Antártida, es la única comisión de la Legislatura que está integrada por todos los legisladores, porque el mensaje que tratamos de transmitir además en esa decisión, es que la causa Malvinas es una causa nacional que nos une a todos, que no tiene nada que ver con los partidos políticos, que no tiene nada que ver con las cuestiones ideológicas; que tiene que ver con el compromiso que tenemos por nuestro país y el reconocimiento que hacemos por aquellos que estuvieron dispuestos a dar lo que muchos otros hoy, no están dispuestos a dar cuando discutimos cosas mucho menores que lo que significa ir a poner la vida en juego.

Por eso, señora presidente creo que hoy, tanto lo que es este proyecto, que es el proyecto de declarar a todos los Veteranos de Guerra de la provincia ilustres, significativos y admirados, como también -y usted me va a permitir que yo haga la fundamentación cuando hagamos el tratamiento de lo que es el proyecto de ley que está vinculado al Veterano de Guerra Fueguino-, pero que también sin ninguna duda está orientado a interpretar y a entender y a transmitir que sabemos lo que hicieron, que todos los días sabemos lo que hicieron, no porque hoy es 2 de abril, sino que todos los días sabemos lo que hicieron, pero fundamentalmente queridos veteranos la decisión es no olvidar, no perder la memoria, y siempre vamos a estar atrás de ustedes, agradeciendo y bancando lo que han hecho, y cuentan sin ninguna duda con toda la Legislatura para defender nuestra causa y para luchar por lo que nos corresponde. Muchas gracias, señora presidente. (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. TRENTINO.— Pido la palabra, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Emmanuel Trentino.

Sr. TRENTINO.— Para poder adelantar el tratamiento del asunto, si mis pares me acompañan, adelantar el tratamiento del Asunto N° 104/22 Orden del Día 29 que es una resolución, dado que tenemos invitados especiales.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Emmanuel Trentino de dar tratamiento al Orden del Día N° 29 Asunto N° 104/22 bloque Forja, proyecto de resolución declarando de interés provincial la contribución del canta autor Agustín Botello Da Silva miembros de la agrupación "Herederos por la causa de Malvinas". Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sr. TRENTINO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Trentino.

Sr. TRENTINO.— Si le parece bien fundamento o quieren que leamos el proyecto...como usted...hago el fundamento ¿le parece?

Sra. PRESIDENTA.— Lo escuchamos legislador.

Sr. TRENTINO.— Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que hoy están presentes quien integran esta banda de música llamada Argen, el nombre de la canción es "Historia de un héroe" los integrantes son Agustín Botello Da Silva que es el cantante, Gabriel Toledo Benítez que es músico, Brian Gonzales, Elián Botello Da Silva y Matías Román que es el productor audiovisual.

La verdad, señora presidenta, que cuando un amigo y compañero, miembro también de herederos de la causa, nos comentó de esta iniciativa que han tenido este grupo de jóvenes, hijos de Veteranos de Malvinas, rápidamente nos pusimos a trabajar porque creíamos que era un hecho realmente importante, porque visualiza a través de la música y el arte qué es lo que son los veteranos para nosotros.

Como jóvenes, señora presidenta, la verdad que me sacó el sombrero, creo que han tenido una iniciativa, como esta, con esta canción, que marca un poco el recorrido de un veterano, no solamente desde la gesta de Malvinas, sino como decía el legislador preopinante, lo que ocurrió después.

Este tema tiene un video clip, hecho por ellos mismos, que marca también este trabajo que hacen los herederos a través de seguir Malvinizando porque creo que son ellos el futuro, para que esto siga en la memoria de todos los argentinos, obviamente arraigada en la memoria de todos los fueguinos. Por eso desde el bloque Forja, señora presidente, hemos decidido tomar cartas, crear esta resolución, no solamente por esta canción, sino también reivindicando la lucha y el trabajo que han hecho todos los herederos de la causa.

Están varios miembros de la comisión, ahí lo veo al chino, Martín, todos los chicos del grupo, la verdad agradecerles este tema que hicieron y sobre todo como no admirar a estos caballeros, hombres y mujeres que han dado la vida por nosotros. Este es nuestro homenaje y es el homenaje de los herederos de la causa. Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Por Secretaría Legislativa, daremos lectura a la resolución.

- 6 -

Asunto Nº 104/22

Declarar de Interés: La canción “Historia de un Héroe”

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la contribución del canta-autor Agustín Adolfo Botello Da Silva, miembro de la agrupación ‘Herederos de la causa Malvinas’ por su canción titulada ‘Historia de un héroe’ en conmemoración a los caídos a 40 años de la gesta heroica de Malvinas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.— Continuamos con la lectura de los asuntos.

- 7 -

Asunto Nº 18/22

Declaración de Interés Cultural y Educativo el Libro 35 Años

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural y educativo el libro “35 años:

Recuerdos de doce veteranos de Malvinas. La desmalvinización y el olvido, la lucha en las calles, la inserción” coordinado por el Veterano Roberto Piccardi, impreso en los talleres Dunken en el año 2017.

Este documento es un testimonio de vida de los veteranos Hugo Bulacio, Dardo Adobatto, Ricardo Rojas, Alberto Polo, Jorge Altieri, Pablo Mariotto, Roberto Bielik, Miguel Giorgio, Marcos Giménez, Gabriel Salgado y José Luis Andino.

Destacan en sus experiencias el papel de su labor como empleados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Mociones

- 8 -

Asunto Nº 30/22

Repudio a la Instalación de Baterías de Misiles Antiaéreos en las Islas Malvinas

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Para mocionar adelantar el tratamiento del Asunto Nº 030/22, Orden del Día 18. Orden del Día 18, Asunto Nº 030/22.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción de la legisladora Victoria Vuoto para dar seguidamente el tratamiento al Orden del Día 18, Asunto Nº 030/22 Bloque Partido Verde proyecto de declaración, expresando repudio a la instalación de nuevas baterías de misiles antiaéreos en las Islas Malvinas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa, damos lectura...

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Victoria Vuoto.

Sra. VUOTO.— Para mocionar omitir la lectura de la resolución, porque voy a fundamentarla, así ahorramos ese paso.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción de la legisladora Victoria Vuoto, de omitir la lectura de la resolución. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Tiene la palabra legisladora.

Sra. VUOTO.— Muchas gracias, presidenta. Esta resolución, es una resolución que hemos presentado desde el bloque del Partido Verde en conjunto con los legisladores Laura Colazo y Jorge Colazo que integran el bloque.

Es una resolución, una declaración que ponemos a disposición de la Cámara y que hemos compartido unánimemente con todos los legisladores y las legisladoras que integran que era oportuno tratarlo en este contexto, porque es un enérgico repudio y rechazo a la instalación de nuevas baterías de misiles antiaéreos en las Islas Malvinas, en una acción clara de provocación que incumplen las resoluciones de Naciones Unidas y del Comité de Descolonización a 40 años de la guerra de Malvinas, parece que todavía hay resoluciones del Consejo que son de primera y de segunda, países que se sientan en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, desoyendo todas las resoluciones que instan a resolver por el diálogo la cuestión de Malvinas, entre el Reino Unido y la Argentina y países que debemos, pareciera que mirar silenciosos estas acciones que subvierten el orden y las paz internacional.

Y la verdad que nosotros desde la legislatura fueguina hemos puesto palabra cada vez que se han realizado movimientos que son provocadores a la paz y que de alguna manera no solamente vulneran la situación internacional, sino que permanentemente atacan la memoria de nuestros excombatientes y nuestros veteranos de guerra.

A 40 años de la guerra, para nosotros es muy importante poner palabra sobre estas maniobras que constituyen una injustificada demostración de fuerza y pasan por alto más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización. Es fundamental poner palabra y poner acciones, porque eso también es proteger la memoria de todos aquellos que dieron su vida y cayeron defendiendo la Soberanía Argentina sobre nuestras Islas Malvinas, pero también defender la dignidad de quienes lucharon y todavía hoy nos acompañan. Como todos estos ex combatientes y veteranos de guerra, hombres y

mujeres que dejaron la vida por la Patria defendiendo nuestra Soberanía y que hoy tenemos el honor y el orgullo de mirar a los ojos, como lo decíamos en otras sesiones, quienes hemos crecido en las vigiliadas del 2 de abril y hemos escuchado las historias en forma directa y hemos escuchado los relatos, sabemos profundamente el amor que estos hombres y estas mujeres tienen por nuestra tierra, por nuestro país, y por este pedazo de tierra que aún permanece usurpado por los ingleses. Tomamos el ejemplo de su valentía y de su honor para seguir peleando permanentemente con todas las herramientas institucionales que tenemos a nuestro alcance por el rol institucional que también ocupamos como legisladores legítimos de las Islas Malvinas para pelear, para que efectivamente la bandera Argentina y la bandera de nuestra provincia de Tierra del Fuego vuelva a flamear en nuestras islas. Con el ejemplo de nuestros ex combatientes, con la firmeza que nos caracteriza como argentinos, y con la razón en el derecho internacional seguiremos trabajando y seguiremos peleando día a día para volver a flamear la bandera Argentina en las islas.

Muchísimas gracias a todos ustedes por el ejemplo que permanentemente nos dan y por permitirnos a quienes somos más jóvenes haber compartido todos estos años esos pedazos de historia humana, política y también soberana de nuestra tierra. Muchísimas gracias a todos, un homenaje eterno de todos nosotros hacia ustedes y el compromiso de esta Legislatura de seguir generando hechos y actos que garanticen la Soberanía Argentina.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la resolución del bloque del Partido Verde, Asunto N° 030/22. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 29/22

3º Encuentro Internacional de Muralistas Ushuaia

Sec. LEGISLATIVO.— Continúo con la lectura del Orden del Día 17. "Asunto N° 29/22.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el '3º Encuentro Internacional de Muralistas Ushuaia` (EMUSH), a realizarse en la ciudad de Ushuaia en conmemoración a la Gesta Heroica de Malvinas.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar el trabajo realizado por los artistas.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a los artistas participantes.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 49/22

Seminario “La Cuestión Malvinas, una Causa Latinoamericana”

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Manifiestar su beneplácito por la realización del Seminario ‘La Cuestión Malvinas, una causa latinoamericana` y la Declaración adoptada en el ámbito de la XXXVI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), iniciativas por las que se reafirma el respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Parlamento Patagónico a efectos de proponer la adopción de una Declaración de similar tenor a la presente en la próxima sesión.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 51/22

**Destacar al Alumno Maximiliano Mendoza de la
Escuela Humberto Milanessi de la Ciudad de Tartagal**

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la iniciativa de Maximiliano Mendoza de once (11) años de edad, por llevar el bordado de las Islas Malvinas en su guardapolvo.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar al alumno Maximiliano Mendoza de la Escuela Humberto Milanessi de la ciudad de Tartagal Provincia Salta por su convicción y compromiso demostrado con la Causa Malvinas.

Artículo 3º.- Comunicar el respeto y agradecimiento de esta Cámara en nombre del Pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Difundir ampliamente éste reconocimiento.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Muy breve, solamente para comentar que Maximiliano es un chico de Salta, que sabiendo la ley que fue sancionada el año pasado en este recinto, lo que conocemos como Ley Thiago, le está pidiendo a las autoridades de su provincia que pongan la misma ley en vigencia.

Tenemos entendido que la Cámara de diputados habría aprobado la ley similar a la que nosotros aprobamos el año pasado y me parece que valía la pena el relato como para que también entendamos que criaturas como le decía hace un rato, hoy están marcando también el camino. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 12 -

Asunto Nº 57/22

Reconocimiento al Personal de la Dirección Aeronáutica Provincial

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Realizar el reconocimiento histórico al personal de la Dirección de Aeronáutica de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por su participación en la Gesta Heroica de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

La participación del personal de la Dirección de Aeronáutica Provincial consistió en realizar apoyo logístico a la Armada Argentina y Ejército realizando tareas de traslado y movimiento de tropa en zona de frontera, traslado de pertrechos y munición en todo el ámbito de la provincia, sobrevuelo de puntos específicos y traslado de observadores adelantados a puntos remotos de dificultosa accesibilidad.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar a los agentes de la Dirección de Aeronáutica por el trabajo de apoyo logístico realizado a las Fuerzas Armadas durante la Gesta Heroica de Malvinas: Antonio Muriel, Miguel Larumbe, Carlos Pérez, Luis Lavado, Mario Beban, Ricardo Aras, Pedro Shroeder y Antonio Mansilla.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sra. VUOTO.— Presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra.

Sra. VUOTO.— Para mocionar si están de acuerdo los legisladores y legisladoras unificar el tratamiento de algunas resoluciones que quedan para poder adentrarnos en el tratamiento de los proyectos de ley, que están con dictamen y sin dictamen. La moción concreta es unificar el tratamiento del Orden del Día Nº 23, Asunto Nº 058. Orden del Día Nº 25, Asunto Nº 072. Orden del Día Nº 26, Asunto Nº 073 y Orden del Día Nº 30. Asunto Nº 105.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto.

Sra. VUOTO.— Se tratan todas de declaraciones de interés de distintas actividades y acciones que se han desarrollado en el marco de los 40 años por la guerra de Malvinas.

- 13 -

Asuntos N^{os} 058, 072, 073 y 105/22

Declaraciones de Interés

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción de la legisladora Victoria Vuoto, del tratamiento en conjunto y posterior aprobación de los asuntos N^{os} 058/22, 072/22, 073/22 y 105/22. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (Ver texto en Anexo I)

Continuamos con la lectura de los asuntos, el Asunto N^o 063 Orden del Día 24.

Sec. LEGISLATIVO.— Correcto.

- 14 -

Asunto N^o 63/22

Ley “Veteranos de Guerra Fuegoino”

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Ley ‘Veterano de Guerra Fuegoino’

Artículo 1^o.- El Pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas...”.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra, señora presidenta, perdón la interrupción.

Sra. PRESIDENTA.— Perdón secretario.

Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Interprete que teníamos que esperar que termine de leer, por eso le pido disculpas a la interrupción.

Es un proyecto de ley que no tiene dictamen de comisión, es necesario que nos pongamos en comisión para hacer el dictamen, para después en todo caso poner a consideración el dictamen respectivo. Sí le solicito autorización para fundamentar cuando el asunto vuelva a la sesión. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Vuoto.

Sra. VUOTO.— Perdón, para agregar a la moción del legislador Sciarano que el tratamiento en conjunto sea con el Asunto N^o 125, porque son los dos proyectos de ley que no tienen dictamen.

Sr. GREVE.— Pido la palabra. Y el 112 tampoco tiene dictamen.

Sra. VUOTO.— Pero ese es otro tema.

Sec. LEGISLATIVO.— Es el 111.

Sra. PRESIDENTA.— ¿El 111?

Sec. LEGISLATIVO.— 111.

- Hablan varios a la vez.

Sra. VUOTO.— Pero ese es otro tema.

Sr. GREVE.— Perdón, perdón.

Sra. PRESIDENTA.— Unifiquemos si les parece, unificamos los asuntos, los proyectos de ley que tienen que ver con tema Malvinas. Le parece legislador y dejamos el Asunto N^o 111 para el final.

Entonces, pongo a consideración de la Cámara, para constituir la Cámara en comisión para dar tratamiento a los proyectos de ley que no tienen dictamen de comisión, Asuntos N^{os} 063 y 125 ambos del 22. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA.— Ahora estamos en comisión.

En comisión daremos lectura al proyecto de ley del primer asunto, el Asunto N^o 063/22.

Asunto N^o 063/22

Ley “Veterano de Guerra Fueguino”

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Ley “Veterano De Guerra Fueguino”

Artículo 1^o.- El Pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, reconoce como Héroe Provincial a Juan Carlos Ampuero Yañez por el patriotismo y valor demostrado en la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur durante el Conflicto Armado de 1982, en defensa de la Soberanía de la Nación Argentina.

Artículo 2^o.- Declárase el día 17 de abril. ‘Día del Veterano de Guerra Fueguino’ en todo el territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En conmemoración del natalicio del Veterano de Guerra Juan Carlos Ampuero Yañez de clase 1962 con DNI 14.739.583, como homenaje al coraje y al valor de cada uno de los 297 héroes provinciales que defendieron nuestra soberanía provincial y nuestro territorio.

Artículo 3^o.- Conmemorase el 17 de abril en todo el ámbito provincial. ‘Día del Veterano de Guerra Fueguino’, como día laborable con los actos oficiales correspondientes.

Artículo 4^o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en Comisión. Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, el proyecto de ley leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sr. TRENTINO.— Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— No. Daremos lectura ahora al asunto...

Sec. LEGISLATIVO.— Continúo con la lectura del Asunto N^o 125...

Sra. PRESIDENTA.— Continuamos con la lectura de los asuntos, el Asunto N^o 063, ya obtuvo dictamen en comisión. Continuamos en Comisión y vamos a dar lectura al Asunto N^o 125.

Sec. LEGISLATIVO.— Correcto.

Asunto Nº 125/22

Pensión a Veteranos

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustituyese el artículo 1º de la Ley provincial 1.406, por el siguiente texto: Artículo 1º.- Determinase que la base de cálculo de la pensión prevista por el artículo 5º de la Ley provincial 407 será el equivalente a cuatro veces el total de la escala de la categoría 24 de la Administración Pública provincial, a partir del 1º de marzo de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores en comisión, el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. TRENTINO.— Ahora si presidenta, pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Trentino.

Sr. TRENTINO.— Para poder conformar la Cámara en sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Trentino de constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Sesión

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta.

Primero hago mención a que el segundo asunto que tratamos, tiene que ver con un proyecto de ley que fue acordado con el Ejecutivo y que fue presentado por todos los bloques de la Legislatura que es para poder adelantar la ley que sancionamos el año pasado con respecto al reconocimiento a los Veteranos de Guerra en función de la pensión que cobran, hay una decisión del Ejecutivo, como de la Cámara legislativa de que esa ley se pueda adelantar al mes de marzo, eso va a significar que nuestros queridos Veteranos de Guerra, por boleta complementaria –no va a ser todo junto porque hoy estamos prácticamente a fin de mes- pero por boleta complementaria van a estar cobrando la diferencia entre lo que cobren en la primer boleta y lo que signifique el reconocimiento que hicimos en la ley que sancionamos el año pasado; eso como para que se entienda lo que sancionamos recién en comisión.

Y ahora si usted me permite, sí me gustaría poder fundamentar lo que significa una fecha que es muy importante poder interiorizar que tiene que ver con parte de lo que estábamos argumentando en el... *(Interrupción)*

...No tengo inconveniente en parar la fundamentación y que hagamos el cuarto intermedio, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, sí.

Pongo a consideración de los señores legisladores y señoras legisladoras, para constituirnos en cuarto intermedio y poder atender a quienes nos están visitando.

Sr. SCIURANO.— Si me permite señora presidenta. La realidad es que estamos recibiendo al embajador Guillermo Carmona, la intención es en el marco de institucionalidad que genera la Comisión Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, es poder hacer una reunión de comisión y poder compartir con el embajador miradas vinculadas a lo que significa la defensa de la causa para nuestro país. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, para ingresar en cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en cuarto intermedio.

- *Son las 17:14.*

- *A las 18:58.*

- *Se levanta el cuarto intermedio.*

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, estamos nuevamente en sesión, porque en comisión se aprobaron y han obtenido dictamen los Asuntos 063 y 125/22.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciurano.

Sr. SCIURANO.— Cuando hicimos el cuarto intermedio estábamos justamente fundamentando la Ley del Veterano Fueguino, solamente un comentario que quiero dejar reflejado.

Fíjese que la ley, el proyecto de ley habla del reconocimiento a los 297 veteranos de la provincia, razón por la cual, solamente se ha tomado referencia de un veterano como una forma de poder proyectarlo a todos los que hoy viven en nuestra provincia, y que fueron parte del conflicto en el reconocimiento y en el orgullo que a todos nosotros nos generan. Hago esta aclaración para que quede claro, que el homenaje está destinado a todos los que viven en nuestra provincia que son fueguinos, que son parte de nuestra sociedad y que han estado a lo largo de las últimas décadas siendo embajadores del mensaje de que es fundamental seguir luchando y peleando para recuperar nuestras islas. Con esa mención, señora presidenta le agradezco mucho, y agradezco a los veteranos que están en el recinto. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Entonces, por Secretaría Administrativa y por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal del Asunto 063/22. Bloque UCR, proyecto de ley de Veterano de Guerra Fueguino.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resulta aprobado, 13 votos por la afirmativa. (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo recibido 13 votos por la afirmativa, se considera aprobado en general y en particular, y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Sr. SCIURANO.— Señora presidenta, pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Federico Sciurano.

Moción

Sr. SCIURANO.— Es para solicitar el quite de los días necesarios para que la ley pueda entrar en vigencia, considerando que estamos a días, digamos a horas del 2 de abril.

Sra. PRESIDENTA.— Que se le quiten los cuatro días de observación...

Sr. SCIURANO.— Por favor.

Sra. PRESIDENTA.— Al dictamen de comisión.

Sr. SCIURANO.— Por favor, gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Federico Sciarano de omitir los cuatro días de observación del dictamen de la presente ley.

Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

A continuación por Secretaría Administrativa y por tratarse de un proyecto de ley tomará votación nominal, el secretario Administrativo del Asunto N° 125/22 Bloques Forja, Frente de Todos PJ, UCR, MPF y Justicialista Provincial y Partido Verde del proyecto de ley modificando la Ley provincial 1406.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciarano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultan 13 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo obtenido 13 votos por la afirmativa, resulta aprobado en general y en particular, será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (*Aplausos*).

Sra. VUOTO.— Presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Vuoto.

Moción

Sra. VUOTO.— Para mocionar se omitan los cuatro días de observación para el proyecto de ley que acabamos aprobar, así puede ser girado al Ejecutivo de manera inmediata.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de los señoras legisladoras y señores legisladores la moción de la legisladora Victoria Vuoto, para obviar los cuatro días de observación del dictamen de comisión de la ley que se acaba de aprobar. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (*Aplausos*)

Continuamos entonces con la lectura del Asunto N° 074/22.

Sec. LEGISLATIVO.— Asunto N° 074/22.

Asunto N° 74/22

Modificación Ley Provincial 1239

Sec. LEGISLATIVO.—“Dictamen de Comisión N° 7 en mayoría. La Comisión N° 7 de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, ha considerado el Asunto N° 557/21 Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando la ley 1239 y; en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente. Sala de Comisión, 22 de marzo de 2022.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley provincial 1239 por el siguiente texto:

‘Artículo 1º.- Establéce en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional como objetivos, permanentes e irrenunciables la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los siguientes:

- a) el reconocimiento de la República Argentina como país bicontinental;
- b) el reconocimiento de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como provincia bicontinental;
- c) la difusión y enseñanza del carácter de la República Argentina como país bicontinental y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como provincia bicontinental;
- d) la difusión y enseñanza de los derechos de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino y Fueguino, así como los intereses y la actividad antártica de la República Argentina;
- e) la difusión y enseñanza de las actividades de investigación científica, la logística a ella asociada y la protección del ambiente que se llevan a cabo en el Sector Antártico Argentino; y
- f) la difusión y enseñanza de la cuestión Malvinas, con un abordaje articulado de las dimensiones histórica, geográfica, económica, política, militar e identitaria.’

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley provincial 1239 por el siguiente texto:

‘Artículo 2º.- Dispónese en el ámbito de la provincia la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial como así también su exhibición pública en todos los organismos provinciales y actividades culturales, el Mapa Bicontinental de la República Argentina y el Mapa Bicontinental de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los cuales muestran el sector antártico en su real proporción en relación al sector continental e insular, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional ratificando la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional.’

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 4º de la Ley provincial 1239 por el siguiente texto:

‘Artículo 4º.- La autoridad de aplicación es la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales o el organismo que en el futuro lo reemplace.’

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

Por tratarse de un proyecto de ley por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciuano Federico; Trentino Mártire Emanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultan 13 votos por la afirmativa. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias. Habiendo obtenido 13 votos por la afirmativa, en general y en particular se considera aprobado, y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Sec. LEGISLATIVO.— Asunto N° 075/22.

Sra. PRESIDENTA.— Un momento, señor secretario.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Sciuano.

Sr. SCIURANO.— También señora presidenta, para quitar los cuatro días administrativos para que se implemente a la brevedad posible. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Federico Sciuano, de obviar los cuatros días de observación del dictamen. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 75/22

Denominaciones de Rutas

Sec. LEGISLATIVO.—“Dictamen de Comisión N° 1 y 7 en mayoría...”.

Moción

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Un segundito.

Tiene la palabra, el legislador Federico Sciuano.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta.

Si bien este es un asunto que tiene dictamen de comisión, en los últimos días el área correspondiente del gobierno de la provincia, nos hizo llegar la incorporación de cuatro rutas que no estaban en el dictamen original, razón por la cual le solicitaría poder pasar a comisión, para poder incorporar al dictamen y después volver a sesión, para poder sancionar la ley. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, la moción del legislador Federico Sciuano, de constituir la Cámara en Comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA.— En Comisión...

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Legislador Sciurano, tiene la palabra.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta.

Al artículo 1º le estaríamos agregando inciso p) Ruta provincial Nº 7 transporte Ara Bahía San Blas, inciso q) Ruta provincial Nº 108 Aviso Ara Alférez Sobral, inciso r) Ruta provincial Nº 109 Isla San José, y por último inciso s) Ruta provincial Nº 110, Isla Trinidad, agregaríamos esos cuatro incisos para así hacer el dictamen definitivo y poder sancionar la ley. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al proyecto de ley con la corrección correspondiente.

Asunto Nº 75/22

Denominaciones de Rutas

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Incorpórase a la denominación numérica de las siguientes rutas provinciales los nombres que a continuación se detallan relacionados con la historia y la integridad territorial provincial:

- a) Ruta Provincial Nº 1: Veteranos de la Guerra de Malvinas;
- b) Ruta Provincial Nº 2: Isla Gran Malvina;
- c) Ruta Provincial Nº 4: Isla Soledad;
- d) Ruta Provincial Nº 5: Malvinas Argentinas;
- e) Ruta Provincial Nº 6: Antártida Argentina;
- f) Ruta Provincial Nº 9: Mar Argentino;
- g) Ruta Provincial Nº 12: Islas Sándwich Argentinas;
- h) Ruta Provincial Nº 14: Islas Georgias Argentinas;
- i) Ruta Provincial Nº 16: Islas Orcadas Argentinas;
- j) Ruta Provincial Nº 18: Puerto Argentino;
- k) Ruta Provincial Nº 23: Integridad Territorial;
- l) Ruta Provincial Nº 26: Estrecho de San Carlos;
- m) Ruta Provincial Nº 27: Crucero General Manuel Belgrano;
- n) Ruta Provincial Nº 102: Esther Fadul de Sobrino;
- ñ) Ruta Provincial Nº 7: Elena Rubio de Mingorance;

Perdón, reitero el inciso:

- ñ) Ruta Provincial Nº 107: Elena Rubio de Mingorance.
- o) Ruta Provincial Nº 119: Héroes de Malvinas.
- p) Ruta Provincial Nº 7: Transporte ARA Bahía San Blas;
- q) Ruta Provincial Nº 108: Aviso ARA Alférez Sobral;
- r) Ruta Provincial Nº 109: Isla San José; y
- s) Ruta Provincial Nº 110: Isla Trinidad.

Artículo 2º.- Incorpórense las trazas de todas las rutas provinciales existentes en las Islas del Atlántico Sur a la Red Oficial de Caminos de la Provincia, según la determinación y denominación de trazas y rutas indicadas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Las denominaciones detalladas en el Anexo I se mantendrán aun cuando las trazas sean modificadas.

Artículo 3º.- Incorpórase como Anexo II los mapas carreteros de Malvinas Argentinas e Islas Georgias del Sur que forman parte integrante de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. SCIURANO.— Señora presidenta, pido la palabra, perdón, pero antes de continuar...

Sra. PRESIDENTA.— Sí.

Sr. SCIURANO.— ... Para que quede claro, el artículo 3° es una nueva incorporación que no estaba en el dictamen original. Estamos incorporando el Anexo II con los mapas carreteros, carreteros – digo bien- de las Malvinas y del Estrecho correspondiente.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto.

Sr. SCIURANO.— Y después una consulta que me hace el legislador Furlan, en “Crucero General Manuel Belgrano”, ¿No es “Crucero ARA General Manuel Belgrano”?

Sra. MARTÍNEZ ALLENDES.— ARA General Belgrano.

Sr. SCIURANO.— Por eso, porque hay que modificarlo si es la designación adecuada, sería “Crucero ARA General Manuel Belgrano”. Si es así...

Sec. LEGISLATIVO.— Legislador entonces en el artículo 1° inciso m) Ruta prov...

Sr. SCIURANO.— Sería “Crucero ARA General Belgrano”.

Sec. LEGISLATIVO.— “Crucero ARA General...”

Sr. SCIURANO.— Sin el “Manuel”. ¿Sí?

- Hablan varios a la vez.

Sr. SCIURANO.— Okey.

Agregamos el “ARA” sacamos el “Manuel”.

Sec. LEGISLATIVO.— “Crucero ARA General Belgrano”.

Sr. SCIURANO.— Gracias.

Sec. LEGISLATIVO.— Bien, continuo con la lectura del Anexo I.

“Anexo I

Rutas Primarias Y Secundarias de las Islas Soledad, Gran Malvina y Georgias del Sur

ISLA SOLEDAD – RUTAS PRIMARIAS		
RUTA	TRAZA	NOMBRE
40	KM 0 de Puerto Argentino Cruce con Ruta 41 Cruce con Ruta 157 Acceso a Base Aérea Monte Agradable Cruce con Ruta 154 Acceso a Cementerio Darwin Acceso a Puerto Darwin Acceso a Pradera del Ganso Conexión Rutas 155 Y 156 Terminal del Ferry	Constitución Nacional
41	Empalme con Ruta Principal 40 Cruce con Ruta Secundaria 152 Estancia Top Malo Acceso a Caleta Trullo Cruce con Ruta 153 Cruce con Ruta 151. Acceso a Puerto San Carlos	Pioneras Fueguinas
42	KM 0 de Puerto Argentino Acceso Aeropuerto.	Pueblo Yamana
ISLA SOLEDAD – RUTAS SECUNDARIAS		
151	Cruce con Ruta 41 Acceso a Parche Verde Cruce con Ruta 152 Acceso a Puerto Soledad Acceso a Caleta Gorrión.	Bandera Provincial
152	Cruce con Ruta 151 Acceso a Rincón Grande.	General Manuel Belgrano”.

Sec. LEGISLATIVO.— ¿En este caso habría que modificarlo igualmente? ¿ARA General Belgrano? ¿En este caso en particular? No sé si debo hacer la misma modificación que en el artículo 1º?

Sr. TRENTINO.— ¿Es el nombre del prócer o el nombre del buque?

- *Hablan varios a la vez.*

Sec. LEGISLATIVO.— El nombre de la Ruta 152 dice “General Manuel Belgrano”.

- *Hablan varios a la vez.*

Sr. SCIURANO.— No no no, estamos hablando del héroe del país. Es el General Manuel Belgrano.

Sec. LEGISLATIVO.— Entonces el nombre de la Ruta 152 “General Manuel Belgrano”.

“153	Cruce con Ruta 41 Acceso a Puerto Salvador.	ciudad de Río Grande
154	Cruce con Ruta 41 Cruce con Ruta 40.	Huillin
155	Cruce con Ruta 40 Acceso a Brazo Norte.	Pueblo Haush
156	Cruce con Ruta 155 Acceso a Laguna Flecha.	Ave Provincial Pájaro Carpintero Gigante
157	Cruce con Ruta 40 Acceso a Fitz Roy.	Ciudad de Tolhuin
158	Cruce con Ruta 40 Ensenada Este.	Gaucha Rivero”.

Sr. TRENTINO.— Pido la palabra, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Trentino.

Moción

Sr. TRENTINO.— Pido un cuarto intermedio sobre bancas, por un nombre en particular.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo...

Estamos en comisión. Si quiere plantear...

Sr. TRENTINO.— En realidad lo que me aclaran con criterio los ex combatientes, que el pueblo *Haush* es en realidad el pueblo *Mánekenk*. Que *Haush* es una palabra y que el pueblo es *Mánekenk*...

Sra. PRESIDENTA.— Bien

Sec. LEGISLATIVO.— Si le parece, que sea pueblo *Mánekenk*.

Sra. PRESIDENTA.— Entonces debería decir pueblo *Mánekenk*.

Sec. LEGISLATIVO.— Yo continuo, continuo leyendo, continuo con la lectura...

Sra. PRESIDENTA.— Lo corregimos entonces...

Sr. SCIURANO.— Entonces pueblo *Mánekenk*.

Sec. LEGISLATIVO.— Mientras tanto lo pueden chequear....claro. Continúo con la lectura del Anexo I

ISLA GRAN MALVINA – RUTAS PRIMARIAS		
70	Puerto Mitre Cruce con Ruta 176 Cruce con Ruta 71 Acceso a Bahía Fox Cruce con Ruta 178 Acceso a Puerto Esteban.	General Don José de San Martín.
71	Cruce con Ruta 70 Acceso a Chartres.	Gobernador Ernesto Manuel Campos
ISLA GRAN MALVINA – RUTAS SECUNDARIAS		
176	Cruce con Ruta 70 Cruce con Ruta 177 Acceso a Ensenada Roy Cove	Pueblo Selknam
177	Cruce con Ruta 176 Acceso a Cerro Cove.	Ciudad de Ushuaia
178	Cruce con Ruta 70 Acceso a Albermale.	Guanaco “Lama Guanicoe”
ISLAS GEORGIAS – RUTA PRINCIPAL		
300	Ensenada de la Olla Puerto de Ensenada de la Olla	Constitución Provincial.

Y en el Anexo figuran los dos mapas, el mapa carretero de Malvinas Argentinas e Islas Georgias del Sur.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Entonces legislador corregimos..., corregimos en Isla Soledad

- *Hablan varios a la vez.*

Sra. PRESIDENTA.— Dice, los *Haush*, *Mánekenk* o *Aush* sin h es un pueblo indígena...

- *Hablan varios a la vez.*

Sra. PRESIDENTA.— Dice *Haush* o *Mánekenk*, *Haush* o *Mánekenk*. Dice *Haush* o *Mánekenk* los dos juntos...

- *Hablan varios a la vez.*

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra, señora presidenta, ¿Estamos en comisión? ¡No!

Sra. PRESIDENTA.— Sí, estamos en comisión legislador.

Sr. SCIURANO.— Entonces habiendo, habiendo certificado, digamos habiéndolo buscado y googleado valga el termino, el termino de *Haush* y *Mánekenk* es el mismo.

La verdad que popularmente en nuestra provincia el pueblo *Haush* es más conocido, teniendo en cuenta que es lo mismo me parece que estaría bien que el dictamen quede como estaba previsto, agradeciendo la información que nos dieron. La verdad que no sabía que el pueblo *Haush* y *Mánekenk* eran lo mismo, para mi es una experiencia pero me pare señora presidenta que habiendo certificado esta realidad, me parece correcto que quede como estaba planteado en el dictamen original, que es pueblo *Haush*.

Sr. TRENTINO.— Pido la palabra.

Para explicar por qué ah *Haush* y porque figura de la misma manera.

Haush era la forma que los *Selknam* o *Yámanas* hablaban o de manera despectiva, como come grasas, esa es la palabra en el idioma hablaban de la otra colectividad. Por eso digo y tengo al profe de historia que es el que me lo está refiriendo, el veterano que *Haush* y *Mánekenk* si bien para todo el pueblo es lo mismo *Haush* era la manera que usaban despectiva la otra parte.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, legislador.

Sr. SCIURANO.— La verdad que es información que no teníamos, no tengo ningún inconveniente siendo así como lo certifican que le pongamos *Mánekenk*.

Sra. PRESIDENTA.— Pueblo *Mánekenk*.

Sr. SCIURANO.— Yo no tengo inconveniente y mucho más si tiene esta connotación, digamos. Lo que estamos buscando justamente es algo noble, no queremos tener una controversia por el nombre de una ruta, así que no hay inconveniente que quede así.

Sra. PRESIDENTA.— ¿Estamos de acuerdo legislador?

Sr. TRENTINO.— Si obviamente, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias. Entonces, Islas Soledad, rutas secundarias 155, cruce con ruta 40 acceso a brazo norte, pueblo *Mánekenk*.

Bueno continuamos. Entonces estamos en comisión, pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sra. VUOTO.— Presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Si, tiene la palabra la legisladora.

Sra. VUOTO.—Para constituir la Cámara en sesión

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción de la legisladora Victoria Vuoto, para constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Sesión

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Sciuano.

Sr. SCIURANO.—Gracias, señora presidenta.

La verdad que hubo un motor importante en este proyecto que va a ser ley en pocos minutos de Mariano Pombo que es una persona muy conocida por todos nosotros, que ha trabajado mucho con el Centro de Veteranos de Guerra, es justo decir que Mariano ha venido militando esta decisión que es estratégica y que marca sin ninguna duda un hito muy importante en lo que significa digamos el reconocimiento de lo que se nos es propio. Mariano tenía la intención de venir por razones que no conozco, no pudo venir a la ciudad en estos días. Si usted me permite me voy a tomar el atrevimiento de leer un mensaje que Mariano nos ha hecho llegar, donde me pone, digamos me nombra a mí, pero en nombre de todos: "estoy siguiendo por Internet la sesión en directo muy emocionado por todos los homenajes que le están haciendo a los queridos Veteranos de Guerra, me ha sido imposible viajar a Ushuaia como era mi intención para expresarle a todos los legisladores mi agradecimiento por su compromiso con la gesta de Malvinas. Te pido si está a tu alcance que en la sesión les haga llegar ese agradecimiento a todos ellos, particularmente por la ley de incorporar a la red provincial de caminos de la provincia, a la ruta de nuestras Islas Malvinas.

También quisiera hacer público un especial agradecimiento al ingeniero José Giunta y a la profesora Adriana Bulk, quienes elaboraron los planos viales y al ingeniero Oscar Fariña quien aportó su trabajo sobre las rutas de Malvinas que publicará en la revista Carreteras. En nombre de todo el Cuerpo y me animo hablar también en nombre de los Veteranos de Guerra, agradecerle a Mariano por este compromiso.

Este asunto también fue tratado en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, lo llevo adelante el Movimiento Popular Fueguino, en la figura del Concejal Garramuño y creo sinceramente que estamos a la altura de lo que significa estar hablando de estos temas. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto María Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultan 13 votos, por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo recibido 13 votos por la afirmativa, en general y en particular, se considera aprobado, y será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación. *Aplausos.*

Moción

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Sciurano.

Sr. SCIURANO.— Una vez más para solicitarle sacar los cuatro días respectivos, para que la ley entre en vigencia lo antes posible. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Federico Sciurano, de obviar los cuatro días de observación del dictamen de la ley que acaba de ser sancionada. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos entonces...

Moción

Sr GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr GREVE.— Hemos terminado con los temas de Malvinas, vamos a tratar otro tema que pedimos la incorporación, puedo pedir un cuarto intermedio para terminar de consensuar el texto, así avanzamos o no.

- Hablan varios a la vez.

Sr GREVE.— Bueno, entonces pedimos primero... La moción sería antes para trabajar el proyecto, constituir la Cámara en Comisión para poder emitir el dictamen por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Entonces, pongo a consideración primero, la primera moción del legislador Federico Greve de constituir la Cámara en comisión para dar tratamiento al Asunto N ° 111/22, que no tiene dictamen de comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.— Ahora pongo a consideración la moción del legislador Federico Greve de entrar en un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Cuarto Intermedio

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en cuarto intermedio.

- *Son las 19:31.*

- *A las 20:15.*

- *Se levanta el cuarto intermedio.*

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión, así que el secretario legislativo va a dar lectura al proyecto consensuado del Asunto N° 111/22.

Sec. LEGISLATIVO.— Asunto N° 111/22.

- 18 -

Asunto N° 111/22

Modificación en el Artículo 21 de la Ley provincial 1399

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 21 de la Ley provincial 1399, por el siguiente texto:

‘Artículo 21.- Fíjese el monto máximo al que se refiere el artículo 79 de la Ley provincial 495, en la suma de \$7.000.000.000 millones.’.

Artículo 2º.- Incorpórase como artículo 21 bis de la Ley provincial 1399, con el siguiente texto:

‘Artículo 21 bis.- Facúltase al Poder Ejecutivo a garantizar la autorización dispuesta en el artículo precedente, con afectación de recursos corrientes provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, netos de la Coparticipación a Municipios.’.

Artículo 3º.- Establécese que el Poder Ejecutivo destinará al pago de la deuda consolidada y flotante de la Obra Social del Estado Fuegoino (OSEF) la suma de \$ 1.000.000.000 millones de las Letras autorizadas, el que debe efectuarse dentro del plazo de seis meses a partir de la efectiva colocación de las Letras en el mercado.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión, pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores, el proyecto leído por Secretaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Para constituir la Cámara en sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Greve para constituir la Cámara para constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en sesión, por tratarse de un proyecto de ley se tomará votación nominal, señor secretario Administrativo.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Acosta Mónica; Bilota Federico; Colazo Laura; Freitas Andrea; Furlan Ricardo; Greve Federico; Martínez Allende Liliana; Martínez Myriam; Rivarola Daniel; Sciurano Federico; Trentino Mártire Emmanuel; Villegas Pablo y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultan 13 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo recibido 13 votos por la afirmativa, en general y en particular, se considera aprobado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Pablo Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta, para solicitar autorización a la Cámara que se lo exima del plazo de observación de cuatro días, atento a tratarse de un proyecto de ley sancionado que no ha tenido dictamen correspondiente.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y señores legisladores la moción del legislador Pablo Villegas, de obviar los cuatro días de observación del dictamen de la ley que se acaba de aprobar. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— No habiendo más temas para tratar se levanta la presente sesión.

- IX -

MARCHA DE MALVINAS

Sra. PRESIDENTA.— Entonaremos la Marcha de Malvinas.

- *Así se hace. Aplausos.*
- *Son las 20:23.*

Matías González GARCIA ZARLENGA
Secretario Legislativo

Mónica Susana Urquiza
Presidenta

Rutt Martina Colin
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto Nº 126/22

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores: Legislador Daniel RIVAROLA, Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Legisladora María Victoria VOUTO, Legislador Damián Alberto LÜFFLER, Legislador Federico SCIURANO, Legislador Ricardo Humberto FURLAN, Legisladora Andrea Graciela FREITES; y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores: Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Legisladora Mónica ACOSTA, Legislador Federico GREVE, Legisladora María Laura COLAZO, Legislador Mario Jorge COLAZO, Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC y Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ; en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto Nº 613/21

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 691/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto Nº 3/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 001/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto Nº 8/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 22/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto Nº 10/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 34/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto Nº 11/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 27/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 32/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 40/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 39/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 45/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 40/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 46/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 41/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 49/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 79/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 66/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 80/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 64/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 95/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 72/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 78/22

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 68/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 43/22

Artículo 1º.- Reconocer a los Veteranos de la Guerra de Malvinas residentes en la Provincia, que intervinieron en la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur durante el Conflicto Armado de 1982, en defensa de la Soberanía de la Nación Argentina como "Ciudadano Ilustre Significativo y Admirado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", al conmemorarse el "2 de Abril" de 2022 el 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas.

Artículo 2º.- El Poder Legislativo Provincial diseñará un Diploma para ser entregado a los Veteranos de la Guerra de Malvinas o a su familia, el cual tendrá como leyenda principal "La Legislatura de la Provincia Declara a (...) Ciudadano Ilustre Significativo y Admirado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Por su Heroico Servicio a la Integridad Provincial".

La entrega de diplomas se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para tal fin.

Artículo 3º.- Facultar al Poder Ejecutivo a incorporar la nómina de los veteranos de guerra residentes en la Provincia, registrados por el Centro de Veteranos de Guerra de Río Grande y el Centro de Ex Combatientes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 104/22

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la contribución del canta-autor Agustín Adolfo BOTELLO DA SILVA, miembro de la agrupación "Herederos de la causa Malvinas" por su canción titulada "Historia de un héroe" en conmemoración a los caídos a 40 años de la gesta heroica de Malvinas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 18/22

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural y educativo el libro "35 años: recuerdos de doce veteranos de Malvinas. La desmalvinización y el olvido, la lucha en las calles, la inserción" coordinado por el Veterano Roberto PICCARDI, impreso en los talleres Dunken en el año 2017.

Este documento es un testimonio de vida de los veteranos Hugo BULACIO, Dardo ADOBATTO, Ricardo ROJAS, Alberto POLO, Jorge ALTIERI, Pablo MARIOTTO, Roberto BIELIK, Miguel GIORGIO, Marcos GIMÉNEZ, Gabriel SALGADO y José Luis ANDINO.

Destacan en sus experiencias el papel de su labor como empleados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto Nº 30/22

Artículo 1º.- Expresar su máximo repudio y rechazo a la instalación de nuevas baterías de misiles antiaéreos del tipo Sky-Sabre en las Islas Malvinas como acto de provocación militar y/o exhibición de poder militar en territorio argentino ilegítimamente ocupado y por esto resulta expresamente violatorio a las Resoluciones de las Naciones Unidas y las recomendaciones de su Comité Especial de Descolonización.

Artículo 2º.- Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las islas que legítimamente corresponden a nuestro país.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Declaración a la Cancillería Argentina.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto Nº 29/22

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "3º Encuentro Internacional de Muralistas Ushuaia" (EMUSH), a realizarse en la ciudad de Ushuaia en conmemoración a la Gesta Heroica de Malvinas.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar el trabajo realizado por los artistas.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a los artistas participantes.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto Nº 49/22

Artículo 1º.- Manifiestar su beneplácito por la realización del Seminario "La Cuestión Malvinas, una causa latinoamericana" y la Declaración adoptada en el ámbito de la XXXVI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), iniciativas por las que se reafirma el respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al Parlamento Patagónico a efectos de proponer la adopción de una Declaración de similar tenor a la presente en la próxima sesión.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto Nº 51/22

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la iniciativa de Maximiliano MENDOZA de once (11) años de edad, por llevar el bordado de las Islas Malvinas en su guardapolvo.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar al alumno Maximiliano MENDOZA de la Escuela Humberto MILANESSI de la ciudad de Tartagal Provincia Salta por su convicción y compromiso demostrado con la Causa Malvinas.

Artículo 3º.- Comunicar el respeto y agradecimiento de esta Cámara en nombre del Pueblo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Difundir ampliamente éste reconocimiento.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 57/22

Artículo 1º.- Realizar el reconocimiento histórico al personal de la Dirección de Aeronáutica de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por su participación en la Gesta Heroica de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

La participación del personal de la Dirección de Aeronáutica Provincial consistió en realizar apoyo logístico a la Armada Argentina y Ejército realizando tareas de traslado y movimiento de tropa en zona de frontera, traslado de pertrechos y munición en todo el ámbito de la Provincia, sobrevuelo de puntos específicos y traslado de observadores adelantados a puntos remotos de dificultosa accesibilidad.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar a los agentes de la Dirección de Aeronáutica por el trabajo de apoyo logístico realizado a las Fuerzas Armadas durante la Gesta Heroica de Malvinas: Antonio MURIEL, Miguel LARUMBE, Carlos PÉREZ, Luis LAVADO, Mario BEBAN, Ricardo ARAS, Pedro SHROEDER y Antonio MANSILLA.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 58/22

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa de televisión denominado "Hora Malvinas" de canal 11 de Ushuaia señal LU87, que tendrá una emisión especial semanal durante el mes del 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas.

Artículo 2º.- Reconocer el compromiso y profesionalismo de Manuel Tomás VALDIVIA productor y conductor del programa de televisión "Hora Malvinas".

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 72/22

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, educativo y social el diseño por parte de la Escuela Provincial N° 21 de la ciudad de Río Grande, del "Código QR" denominado TIERRA DEL FUEGO, TIERRA DE HÉROES que vincula a la comunidad educativa y a toda la población fueguina con el sitio web oficial "Malvinas en la Memoria".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 73/22

Artículo 1º.- Expresar su más enérgico repudio y rechazo a la aplicación de Chevrolet Argentina que identifica a las islas Malvinas como Falkland Islands.

Artículo 2º.- Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las Islas que legítimamente corresponden a nuestro país.

Artículo 3º.- Remitir copia al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Declaración a General Motors de Argentina SRL.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto Nº 105/22

Artículo 1º.- Expresar nuestro rechazo y repudio a la ilegítima designación por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a Alison Mary Blake como gobernadora colonial de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur por ser parte integral de los territorios de la Provincia bajo la Ley nacional 26.552 y por la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de la República Argentina que ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto Nº 63/22

Ley "Veterano de Guerra Fuegoño"

Artículo 1º.- El Pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur reconoce como Héroe Provincial a Juan Carlos AMPUERO YAÑEZ por el patriotismo y valor demostrado en la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur durante el Conflicto Armado de 1982, en defensa de la Soberanía de la Nación Argentina.

Artículo 2º.- Declárase el día 17 de abril "Día del Veterano de Guerra Fuegoño" en todo el territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En conmemoración del natalicio del Veterano de Guerra Juan Carlos AMPUERO YAÑEZ de clase 1962 con DNI 14.739.583, como homenaje al coraje y al valor de cada uno de los 297 héroes provinciales que defendieron nuestra soberanía provincial y nuestro territorio.

Artículo 3º.- Conmemorase el 17 de abril en todo el ámbito provincial "Día del Veterano de Guerra Fuegoño", como día laborable con los actos oficiales correspondientes.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 28 -

Asunto Nº 125/22

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley provincial 1406, por el siguiente texto:

"Artículo 1º.- Determínase que la base de cálculo de la pensión prevista por el artículo 5º de la Ley provincial 407 será el equivalente a cuatro (4) veces el total de la escala de la categoría 24 de la Administración Pública Provincial, a partir del 1º de marzo de 2022."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 29 -

Asunto Nº 74/22

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley provincial 1239 por el siguiente texto:

"Artículo 1º.- Establécese en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional como objetivos, permanentes e irrenunciables la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los siguientes:

- a) el reconocimiento de la República Argentina como país bicontinental;
- b) el reconocimiento de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como provincia bicontinental;

- c) la difusión y enseñanza del carácter de la República Argentina como país bicontinental y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como provincia bicontinental;
- d) la difusión y enseñanza de los derechos de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino y Fueguino, así como los intereses y la actividad antártica de la República Argentina;
- e) la difusión y enseñanza de las actividades de investigación científica, la logística a ella asociada y la protección del ambiente que se llevan a cabo en el Sector Antártico Argentino; y
- f) la difusión y enseñanza de la cuestión Malvinas, con un abordaje articulado de las dimensiones histórica, geográfica, económica, política, militar e identitaria.”.

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley provincial 1239 por el siguiente texto:

“Artículo 2º.- Dispónese en el ámbito de la Provincia la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial como así también su exhibición pública en todos los organismos provinciales y actividades culturales, el Mapa Bicontinental de la República Argentina y el Mapa Bicontinental de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los cuales muestran el sector antártico en su real proporción en relación al sector continental e insular, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional ratificando la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional.”.

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 4º de la Ley provincial 1239 por el siguiente texto:

“Artículo 4º.- La autoridad de aplicación es la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales o el organismo que en el futuro lo reemplace.”.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 30 -

Asunto Nº 75/22

Artículo 1º.- Incorpórase a la denominación numérica de las siguientes rutas provinciales los nombres que a continuación se detallan relacionados con la historia y la integridad territorial provincial:

- a) Ruta Provincial Nº 1: Veteranos de la Guerra de Malvinas;
- b) Ruta Provincial Nº 2: Isla Gran Malvina;
- c) Ruta Provincial Nº 4: Isla Soledad;
- d) Ruta Provincial Nº 5: Malvinas Argentinas;
- e) Ruta Provincial Nº 6: Antártida Argentina;
- f) Ruta Provincial Nº 9: Mar Argentino;
- g) Ruta Provincial Nº 12: Islas Sandwich Argentinas;
- h) Ruta Provincial Nº 14: Islas Georgias Argentinas;
- i) Ruta Provincial Nº 16: Islas Orcadas Argentinas;
- j) Ruta Provincial Nº 18: Puerto Argentino;
- k) Ruta Provincial Nº 23: Integridad Territorial;
- l) Ruta Provincial Nº 26: Estrecho de San Carlos;
- m) Ruta Provincial Nº 27: Crucero ARA General Belgrano;
- n) Ruta Provincial Nº 102: Esther Fadul de Sobrino;
- ñ) Ruta Provincial Nº 107: Elena Rubio de Mingorance; y
- o) Ruta Provincial Nº 119: Héroe de Malvinas.
- p) Ruta Provincial Nº 7: Transporte ARA Bahía San Blas;
- q) Ruta Provincial Nº 108: Aviso ARA Alférez Sobral;
- r) Ruta Provincial Nº 109: Isla San José; y
- s) Ruta Provincial Nº 110: Isla Trinidad.

Artículo 2º.- Incorpóranse las trazas de todas las rutas provinciales existentes en las Islas del Atlántico Sur a la Red Oficial de Caminos de la Provincia, según la determinación y denominación de trazas y rutas indicadas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Las denominaciones detalladas en el Anexo I se mantendrán aún cuando las trazas sean modificadas.

Artículo 3º.- Incorpórase como Anexo II los mapas carreteros de Malvinas Argentinas e Islas Georgias del Sur que forman parte integrante de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I

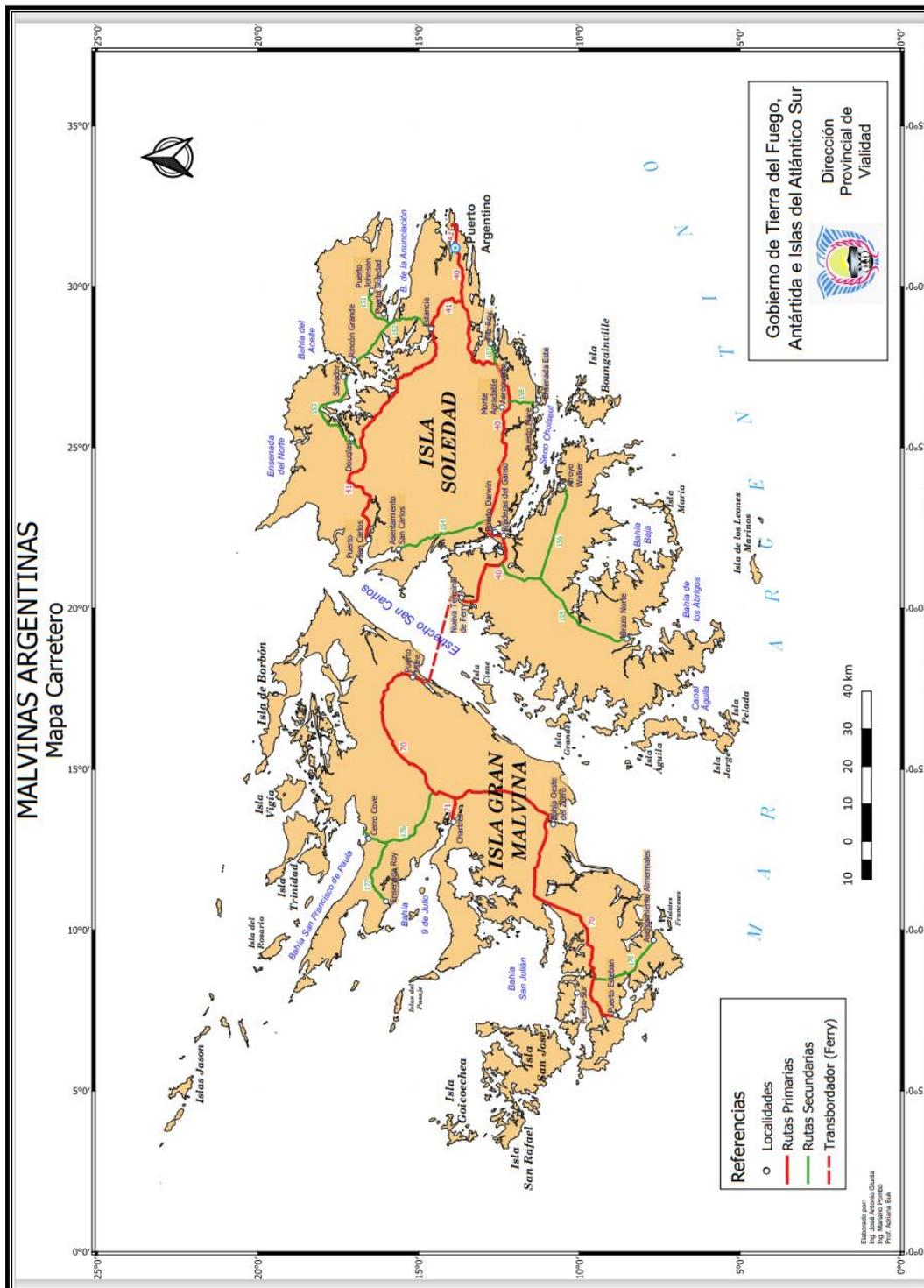
RUTAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS ISLAS SOLEDAD, GRAN MALVINA Y GEORGIAS DEL SUR

ISLA SOLEDAD – RUTAS PRIMARIAS		
RUTA	TRAZA	NOMBRE
40	KM 0 de Puerto Argentino Cruce con Ruta 41 Cruce con Ruta 157 Acceso a Base Aérea Monte Agradable Cruce con Ruta 154 Acceso a Cementerio Darwin Acceso a Puerto Darwin Acceso a Pradera del Ganso Conexión Rutas 155 Y 156 Terminal del Ferry	Constitución Nacional
41	Empalme con Ruta Principal 40 Cruce con Ruta Secundaria 152 Estancia Top Malo Acceso a Caleta Trullo Cruce con Ruta 153 Cruce con Ruta 151. Acceso a Puerto San Carlos	Pioneras Fueguinas
42	KM 0 de Puerto Argentino Acceso Aeropuerto.	Pueblo Yámana
ISLA SOLEDAD – RUTAS SECUNDARIAS		
151	Cruce con Ruta 41 Acceso a Parche Verde Cruce con Ruta 152 Acceso a Puerto Soledad Acceso a Caleta Gorrión.	Bandera Provincial
152	Cruce con Ruta 151 Acceso a Rincón Grande.	General Manuel Belgrano
153	Cruce con Ruta 41 Acceso a Puerto Salvador.	Ciudad de Río Grande
154	Cruce con Ruta 41 Cruce con Ruta 40.	Huillin (Lontrax Provocax)
155	Cruce con Ruta 40 Acceso a Brazo Norte.	Pueblo Mánekenk
156	Cruce con Ruta 155 Acceso a Laguna Flecha.	Ave Provincial Pájaro Carpintero Gigante (Campephilus magellanicus)
157	Cruce con Ruta 40 Acceso a Fit Roy.	Ciudad de Tolhuin
158	Cruce con Ruta 40 Ensenada Este.	Gaucha Rivero

ISLA GRAN MALVINA – RUTAS PRIMARIAS		
70	Puerto Mitre Cruce con Ruta 176 Cruce con Ruta 71 Acceso a Bahía Fox Cruce con Ruta 178 Acceso a Puerto Esteban.	General Don José de San Martín.
71	Cruce con Ruta 70 Acceso a Chartres.	Gobernador Ernesto Manuel Campos
ISLA GRAN MALVINA – RUTAS SECUNDARIAS		
176	Cruce con Ruta 70 Cruce con Ruta 177 Acceso a Ensenada Roy Cove	Pueblo Selknam
177	Cruce con Ruta 176 Acceso a Cerro Cove.	Ciudad de Ushuaia
178	Cruce con Ruta 70 Acceso a Albermale.	Guanaco “Lama Guanicoe”
Islas Georgias – RUTA PRINCIPAL		
300	Ensenada de la Olla (Gritviken) Puerto de Ensenada de la Olla	Constitución Provincial.

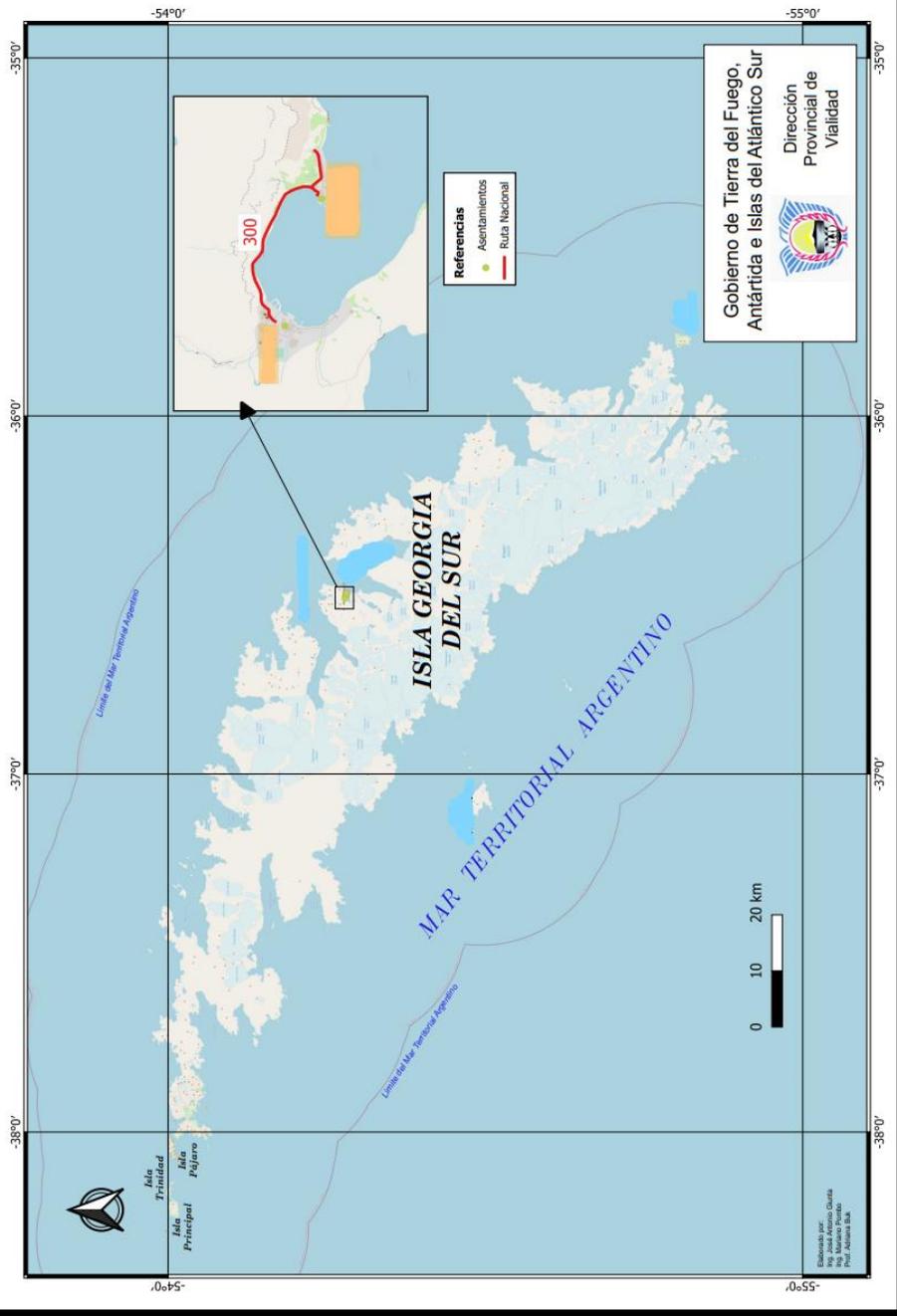
ANEXO II

MAPA CARRETERO DE MALVINAS ARGENTINAS E ISLAS GEORGIAS DEL SUR



ISLAS GEORGIAS DEL SUR

Mapa Carretero



Asunto Nº 111/22

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 21 de la Ley provincial 1399, por el siguiente texto:

“Artículo 21.- Fíjese el monto máximo al que se refiere el artículo 79 de la Ley provincial 495, en la suma de PESOS SIETE MIL MILLONES (\$7.000.000.000).”.

Artículo 2º.- Incorpórase como artículo 21 bis de la Ley provincial 1399, con el siguiente texto:

“Artículo 21 bis.- Facúltase al Poder Ejecutivo a garantizar la autorización dispuesta en el artículo precedente, con afectación de recursos corrientes provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, netos de la Coparticipación a Municipios.”.

Artículo 3º.- Establécese que el Poder Ejecutivo destinará al pago de la deuda consolidada y flotante de la Obra Social del Estado Fuegoino (OSEF) la suma de PESOS MIL MILLONES (\$ 1.000.000.000) de las Letras autorizadas, el que debe efectuarse dentro del plazo de seis (6) meses a partir de la efectiva colocación de las Letras en el mercado.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A REUNIONES DE COMISIÓN****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****MARZO 2022**

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel	4	3	75,00%
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	5	5	100,00%
COLAZO, María Laura	3	3	100,00%
COLAZO, Mario Jorge	3	0	0,00%
FREITES, Andrea Graciela	2	2	100,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	2	2	100,00%
GREVE, Federico Jorge	4	3	75,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	3	0	0,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	4	4	100,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	4	4	100,00%
RIVAROLA, Pablo Daniel	4	4	100,00%
SCIURANO, Federico	3	3	100,00%
TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	4	4	100,00%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	4	4	100,00%
VUOTO, María Victoria	3	1	33,33%

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A SESIONES****MARZO 2022**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ACOSTA, Mónica Mabel	3	3	100%
BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo	3	3	100%
COLAZO, María Laura	3	3	100%
COLAZO, Mario Jorge	3	2	66,66%
FREITES, Andrea Graciela	3	3	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	3	3	100%
GREVE, Federico Jorge	3	3	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	3	2	66,66
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	3	3	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	3	3	100%
RIVAROLA, Pablo Daniel	3	3	100%
SCIURANO, Federico	3	3	100%
TRENTINO MÁRTIRE, Emmanuel	3	3	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	3	3	100%
VUOTO, María Victoria	3	3	100%

Observaciones: Corresponde a sesión inaugural de fecha 1 de marzo, sesión especial de fecha 7 de marzo y sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. HIMNO NACIONAL ARGENTINO	2
IV. PEDIDOS DE LICENCIA	2
V. HOMENAJES	2
VI. ASUNTOS ENTRADOS	3
1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial	3
2. Comunicaciones Oficiales	10
VII. ORDEN DEL DIA	12
1. Aprobación Diarios de Sesiones	13
2. Asunto N° 126/22. Designación Miembros Sala Acusadora y Sala Juzgadora.	13
3. Asuntos Nos 613/21. Resolución de Presidencia N° 691/21.	14
. Asunto N° 03/22. Resolución de Presidencia N° 001/22.	14
. Asunto N° 08/22. Resolución de Presidencia N° 022/22.	14
. Asunto N° 10/22. Resolución de Presidencia N° 034/22.	14
. Asunto N° 11/22. Resolución de Presidencia N° 027/22.	14
. Asunto N° 32/22. Resolución de Presidencia N° 040/22.	14
. Asunto N° 39/22. Resolución de Presidencia N° 045/22.	14
. Asunto N° 40/22. Resolución de Presidencia N° 046/22.	14
. Asunto N° 41/22. Resolución de Presidencia N° 049/22.	14
. Asunto N° 79/22. Resolución de Presidencia N° 066/22.	14
. Asunto N° 80/22. Resolución de Presidencia N° 064/22.	14
. Asunto N° 95/22. Resolución de Presidencia N° 072/22.	14
4. Asunto N° 78/22. . Resolución de Presidencia N° 068/22.	15
5. Asunto N° 43/22. Reconocimiento a los Veteranos de Guerra de Malvinas.	17
6. Asunto N° 104/22. Declarar de Interés: La canción "Historia de un Héroe".	21
7. Asunto N° 18/22. Declaración de Interés Cultural y Educativo el Libro 35 Años.	21
8. Asunto N° 30/22. Repudio a la Instalación de Baterías de Misiles Antiaéreos en las Islas Malvinas.	22
9. Asunto N° 29/22. El 3º Encuentro Internacional de Muralistas Ushuaia.	23

10. Asunto N° 49/22. Seminario “La Cuestión Malvinas, una Causa Latinoamericana”.	24
11. Asunto N° 51/22. Destacar al Alumno Maximiliano Mendoza de la Escuela Humberto Milanessi de la Ciudad de Tartagal.	24
12. Asunto N° 57/22. Reconocimiento al Personal de la Dirección Aeronáutica Provincial.	25
13. Asuntos Nos 058/22. Declaración de interés el programa de televisión “Hora Malvinas” de Canal 11 de Ushuaia	26
. Asunto N° 072/22. Declaración de interés sobre educativo y social el diseño por parte de la Escuela Provincial N° 21 del “Código QR”.	26
. Asunto N° 073/22. Declaración expresando su repudio y rechazo a la plicación de Chevrolet Argentina que identifica a las Islas Malvinas como Falkland Islands.	26
. Asunto N° 105/22. Declaración expresando su repudio a la ilegítima designación, a Alison Mary Blake, como Gobernadora Colonial de nuestras Islas Malvinas.	26
14. Asunto N° 63/22. Ley “Veteranos de Guerra Fueguino”.	26
15. Asunto N° 125/22. Pensión a Veteranos.	28
16. Asunto N° 74/22. Modificación Ley Provincial 1239.	31
17. Asunto N° 75/22. Denominaciones de Rutas.	32
18. Asunto N° 111/22. Modificación en el Artículo 21 de la Ley provincial 1399.	39
VIII. CIERRE DE SESIÓN	40
IX. MARCHA DE MALVINAS	41
. ANEXO I. Asuntos Aprobados	42
. Estadística de Asistencia a Comisión de Marzo.	54
. Estadística de Asistencia a Sesión de Marzo.	55